

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

022-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada el treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Norjelens María Lobo Vargas
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público

4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Karolin Rojas Núñez, Directora de la Escuela Santa Cecilia de Limoncito, solicitando el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación, ya que las Sras. Angie Magdalena Fernández Brenes, Nancy Viviana Ceciliano Solís y Darling Fallas Araya, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Limoncito a los siguientes miembros;

Damaris G. Mora Jiménez	cedula	1-1212-337
Flory Morales Sánchez	cedula	1-758-147
Luis Á. Mora Vargas	cedula	6-279-999

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Emmanuel Salas Hernández, Director de la Escuela El Danto de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Danto de San Vito, a los siguientes miembros;

Marlen S. Valverde Montero	cedula	1-1351-225
Yury M. Picado Cubero	cedula	6-316-406
Cindy V. Rojas González	cedula	6-329-451
Luz M. Tapia Rodríguez	cedula	6-202-604
Jenny Maritza Murillo Villalobos	cedula	1-1422-146

Votación Unánime.

- c) Nota de la MSc. Aracelly Morales Monge, Directora de la Escuela Las Brisas, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. Guissel Fajardo Fajardo y Bladimir Bonilla Ávila, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Gutiérrez Braun, a los siguientes miembros;

Álvaro Rodríguez Rodríguez	cedula	6-279-194
Patricia Soto Villalobos	cedula	6-384-378

Votación Unánime.

- d) Nota de la MSc. Oscar Alberto Vargas Ureña, Director del Colegio Académico República de Italia de Fila Guinea, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa, ya que la Sra. Andrea Fernández Araya, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Académico República de Italia de Fila Guinea, Gutiérrez Braun, a la Sra. Janeth Trejos Chavarría, cédula 5-283-465.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Atención al Colegio Científico de Coto Brus

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Recibimos con mucho agrado, cariño y respeto al Colegio Científico de San Vito Coto Brus que nos

representa hoy aquí, le pedimos al señor Jhonny que nos que nos haga una pequeña introducción de lo que ha sido el colegio para este cantón y de lo que se proyecta”.

El Lic. Johnny Aguilar Gutiérrez, saluda y menciona: “Yo quisiera tomarme unos minutos nada más para dirigirme a ustedes y agradecer la invitación que se nos hizo a esta sesión para homenajear a nuestros estudiantes, en diciembre del 2021 ante los que eran los miembros de este Concejo solicité que se hiciera un homenaje a un estudiante, a uno y hoy usted nos convocan para homenajear a 22 de nuestros estudiantes, de verdad muchas gracias por eso, la justificación que se dio en ese momento histórico fue el no herir susceptibilidades, hoy mi corazón se llena de alegría por esta razón. Desde nuestra fundación en el año 2020 nuestros estudiantes han obtenido 231 premios tanto nacionales como internacionales, en lo que llevamos solamente de este curso lectivo 2024 han obtenido 37 premios y aún faltan premiaciones por hacer, incluso mañana una delegación de ellos sale a las 3 de la mañana a Heredia a recoger unas cuantas medallas de la olimpiada de química, los resultados en educación se ven a largo plazo, en este caso en específico en unos 10 años, pero puedo dar fe que desde ya los jóvenes sanviteños, tanto los como las jóvenes sanviteñas nos están representando con liderazgo y excelencia académica tanto en el gran área metropolitana como incluso internacionalmente. El colegio le pertenece a la comunidad, el Colegio Científico de San Vito le pertenece a cada persona de este hermoso cantón, nuestros proyectos de extensión a la comunidad ya han alcanzado a más de 100 niños y niñas en diversos programas tanto de matemática, como de exploración científica, nosotros solo damos cuarto y quinto año de colegio, sin embargo nos enfocamos en hacer extensión educativa a niños y niñas, les garantizo que desde nuestro colegio seguiremos articulando esfuerzos para involucrar desde edades tempranas a niños y niñas en el área stem, haciendo que cada vez más personas se interesen por las carreras de ciencia y tecnología, esto nos permitirá ir cerrando poco a poco la brecha educativa y tecnológica que tenemos con respecto a los cantones mejores calificados en los IDS, esto que ustedes hacen hoy es una motivación extra para nuestros estudiantes, la máxima autoridad, nuestro honorable Concejo Municipal reconoce el esfuerzo de cada uno de esos chicos, muchas gracias señor presidente don José Joaquín, señor alcalde don Rafael Ángel Navarro, a la señora vicealcaldesa y a extensivo a todo el Concejo Municipal por hacer esto hoy una realidad, unos años después de que yo lo había solicitado y hoy no lo solicito, hoy nos invitan, muchas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias don Johnny, sinceramente muy orgulloso de este Colegio Científico, tengo la dicha de tener a una exalumna de este hija mía que está estudiando y sé de muchos alumnos del Colegio Científico que están representando al cantón de Coto Brus de una muy buena forma, me siento muy orgulloso y yo quisiera que el cantón de Coto Brus realmente llegue apreciar lo que significa este Colegio Científico para el cantón de nosotros, para el crecimiento de la educación, hoy ver a estos chicos con esos uniformes, así tan lindos, bien talladitos, bien bonito, sinceramente da esperanza de que no todo está perdido, de que todo es recuperable, no todo es el vacilón de

la vida, sino que la responsabilidad primero y después llegan las cosas, me siento muy orgulloso de este colegio, me siento muy orgulloso de su persona del trabajo que ha hecho sé que ha luchado mucho por este colegio sé que en un principio no querían que fuese aquí en San Vito, pero gracias a Dios se dio y estamos muy orgullosos de este colegio, Carlitos que fue uno de los que me recordó y estuvimos ahí para esta moción tiene unas palabras para los chicos”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, saluda y menciona: “Chicos qué orgullo, qué orgullo para Coto Brus es tenerlos aquí en el Concejo Municipal, a Bianquita la conocí desde que llegó a pasantía a Sabanillas cierto, una excelente estudiante y creo que ustedes también Marito allá en el Ítalo sinceramente felicitarlos, realmente es un verdadero orgullo y no es que tenemos que llamarlos más bien ustedes sigan viniendo aquí al Concejo Municipal porque eso es de ustedes eso es del pueblo, felicitaciones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Seguidamente don Johnny vamos a hacerle el reconocimiento, quiero que nos vaya mencionando los nombres, el alumno que es nombrado que se arrime aquí a al estrado para que le sea entregado su agradecimiento, su reconocimiento como excelente estudiante de este cantón”.

El Lic. Johnny Aguilar Gutiérrez, saluda y menciona: “ Don José Joaquín señor presidente le voy a pedir a la ingeniera Daniela Ramírez nuestra coordinadora académica que nos lea la lista por favor”.

La Ing. Daniela Ramírez, saluda y menciona: “El día de hoy con ustedes quiero nombrar a los reconocimientos obtenidos por el colegio en el año 2024;

- ✓ **Arlin Alfaro Esteller**; *Mención de Honor en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica.*
- ✓ **Matías Barrantes Rojas**; *Medalla de Bronce Olimpiada Internacional Canguro Matemático.*
- ✓ **Leonardo Barrantes Mora**; *Medalla de Bronce Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas.*
- ✓ **Isaac David Barrantes Rojas**; *Mención de Honor Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas, Medalla de Bronce Olimpiada Internacional Canguro Matemático, Tercer Lugar en F1 in Schools Costa Rica.*
- ✓ **Allem Chinchilla Solís**; *Mención de Honor en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica, Medalla de Plata Olimpiada Internacional Canguro Matemático.*
- ✓ **Andrey Fajardo Gámez**; *Medalla de Plata en la Olimpiada Internacional Canguro Matemático.*
- ✓ **Aaron Grillo Cruz**; *Mención de Honor en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica.*
- ✓ **Edward Hernández Chavarría**; *Segundo Lugar en Sumobot Maker Faire San José.*

- ✓ **Yosdeny Fabricio López Trejos**; Medalla de Plata Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas.
- ✓ **Tiffany Yariela Muñoz Ureña**; Medalla de Bronce en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica, Tercer Lugar en F1 in Schools Costa Rica.
- ✓ **Vianca Navarro Chaves**; Medalla de Bronce Olimpiada Internacional Canguro Matemático.
- ✓ **Fabiola María Piedra Fallas**; Mención de Honor Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas, Tercer Lugar en F1 in Schools Costa Rica, Segundo Lugar en Sumobot Maker Faire San José.
- ✓ **Sergio Quesada Murillo**; Mención de Honor en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica,
- ✓ **Nicole Naomi Vargas Rodríguez**; Medalla de Bronce Olimpiada Internacional Canguro Matemático.
- ✓ **Austin Rodríguez Aguilar**; Segundo Lugar en Sumobot Maker Faire San José.
- ✓ **Luis Josué Rosales Castillo**; Mención de Honor Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas, Medalla de Bronce Olimpiada Internacional Canguro Matemático.
- ✓ **Felipe Andrés Sáenz Obando**; Medalla de Bronce Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas.
- ✓ **Stefania de los Ángeles Ugalde Ramírez**; Tercer Lugar en F1 in Schools Costa Rica.
- ✓ **Daniela Vargas Suárez**; Medalla de Bronce en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica.
- ✓ **Angelina Lucía Villareal Lara**; Mención de Honor en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica.
- ✓ **Marco Antonio Castillo Rodríguez**; Tercer Lugar en F1 in Schools Costa Rica, Medalla de Bronce Olimpiada Internacional Canguro Matemático, Medalla de Plata en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica, Delegación Internacional Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica.
- ✓ **Andre Crotta Nuñez**; Tercer Lugar en F1 in Schools Costa Rica, Medalla de Plata en la Olimpiada Internacional Canguro Matemático, Medalla de oro en la Olimpiada Costarricense de Astronomía y Astronáutica, Pasantía en el TecCamp del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, Delegación Internacional Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica.

El Lic. Johnny Aguilar Gutiérrez, menciona: "Honorable Concejo, yo digo que todos son de ustedes e incluso los dos chiquillos que tenemos de cantones vecinos que tenemos de Corredores uno por acá y uno de Buenos Aires, pero todo esto es producto 100% cotobruseño y es producto de exportación y de muy buena calidad, se los garantizo, muchas gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchísimas gracias, señor Johnny Director del Colegio Científico, a la compañera de educación en el colegio, muchas gracias muchachos por acompañarnos que Dios y la Virgen los sigan acompañando y sean cada día mejores estudiantes, me siento muy orgulloso y nuestro alcalde tiene unas palabras de agradecimiento para este colegio también".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Con este homenaje me siento muy contento y agradecer a los que tuvieron la idea de que se

les hiciera a ustedes el día de hoy, en los años que he estado como alcalde gracias infinitas a Dios y al pueblo no había tenido la oportunidad como la de hoy de tener al Colegio Científico de Cantón de Coto Brus, señor director Johnny felicitarlo por ese trabajo que está haciendo ustedes y a ellos que son el futuro de este cantón y de este país, eso tiene muchos méritos de reconocimiento porque son los que van a representarnos, más a nosotros que ya estamos avanzados verdad José Joaquín, pero lo felicito y al señor Teniente Chávez también, muchísimas gracias a los vecinos del cantón también, no tengo más palabras, me siento orgulloso tener la oportunidad de poner mi humilde firma en ese certificado, yo sé que eso va a quedar para el futuro, que se lo merecen ustedes, muchísimas gracias señor presidente por darme la oportunidad, muchas gracias a todos ustedes por estar en este maravilloso cantón y principalmente en este colegio de más de cinco estrellas, muchas gracias”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Orgulloso se siente uno cuando ve la juventud que se esfuerza, se esmera por un futuro, ustedes son el futuro de Coto Brus, el futuro Costa Rica, los felicito, así como también felicito al señor Wagner Jiménez que fue el que llegó e hizo hasta lo imposible para que este Colegio Científico estuviera aquí en Coto Brus, les agradezco”.

El Lic. Johnny Aguilar Gutiérrez, saluda y menciona: “Agradecer a todo el honorable Concejo Municipal, al señor alcalde y a todo su equipo de trabajo, el colegio es de ustedes, las puertas siempre están abiertas cuando nos quieran ir a visitar, es de ustedes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias, un aplauso para que se puedan retirar los compañeros”.

2- Atención a la Licda. Leda Marín Vargas, Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Coto Brus

La Sra. Leda Marín saluda y menciona: “Muchas gracias por la invitación que me hicieron para contarles qué es el CECUDI Municipal. El CECUDI es una institución que alberga a más de 77 niños del cantón y qué es lo que hacemos nosotros en el CECUDI ustedes lo van a ir viendo, el CECUDI es un proyecto de la comunidad, nació gracias al gobierno de doña Laura Chinchilla y nacimos en el 2015, este es un proyecto de la Municipalidad de Coto Brus junto con el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Educación Pública, como les dije el CECUDI nació en el 2014, ahí tal vez don Rafa me pueda ampliar un poquito más, fue una donación de la Asociación 1990 y un proyecto de doña Laura Chinchilla, yo tomé las riendas del CECUDI a partir del 2015, el proyecto lo inauguraron en el 2014, fue abierto en el 2015 y en el 2018 llegué yo, se abrió en el 2015 con otra administración y a partir del 28 de marzo del 2018 yo tomé las riendas del CECUDI. Ahora vamos a contarles qué hacemos, la idea de la Red de Cuido Nacional es que al niño se le brinde cuido, alimentación, dormida y buena comida, esa es la filosofía de la Red de Cuido, sin embargo yo llegué a ese lugar tan lindo y le digo a don Rafa y a los compañeros

que llegué a ese lugar tan bonito y yo decía qué lugar tan bonito porque yo venía del MEP y para nadie es un secreto que las instalaciones del MEP a veces no son tan bonitas, bueno, cómo es el asunto los niños duermen, comen, juegan y vuelven a dormir, son niños de 0 a 12 años, qué hace un niño de 0 a 12 años, si usted solamente lo pone a comer, a dormir y a jugar, el niño no se desarrolla como tiene que ser, entonces llegué yo y cuál era mi misión, mi misión era crear niños felices con el fin de que puedan desarrollar al máximo sus habilidades y destrezas y que a la vez aprendan a interactuar con niños de diversas características para formar niños más independientes solidarios y creativos. Cuál es la visión del centro de cuidado, ser un centro de estimulación temprana que logre sobresalir en la práctica de valores y que a la vez propicie el desarrollo de habilidades y destrezas que garanticen la estructuración, organización y maduración corporal. Estos niños que tenemos en la foto son niños que actualmente están en el CECUDI, la población actual del CECUDI son 77 niños y más, por qué más, porque tenemos unos cuantos privados que más bien hacen fila para ingresar a nuestro CECUDI, a mí me gustaría que ustedes me visiten cuando ustedes tengan a bien pueden llegar en cualquier momento las puertas del CECUDI están abiertas para ustedes y para cualquier persona que desee visitarnos es un gusto atenderles. Tenemos 77 niños, ellos gozan desde que entran tienen su desayuno, vienen en transporte, después hay merienda, hay almuerzo y después otra merienda y después la buseta y vamos a casa.

¿Qué hacemos además de eso?, todos estos niños entran de 0 a 12 años, tenemos tres aulas para atenderlos, qué les ofrecemos en el CECUDI, primeramente tenemos que tener los permisos, estar avalados por el Ministerio de Salud, entonces cuando nosotros menos nos imaginamos llega el Ministerio de Salud y nos revisa, nos revisan todo y más; entonces la que los niños comen no es cualquier alimentación, es una alimentación que la prepara una nutricionista y cada tres meses ella está cambiando los menús, los alimentos de los niños tienen que ser de muy buena calidad, tenemos cuántos tiempos de alimentación y tienen que ser de muy buena calidad, muy selectos, además de eso hay niños que son alérgicos a la lactosa, hay unos que no pueden tomar leche, hay otros que son alérgicos al gluten, entonces tenemos que tener dietas especiales para los niños alérgicos y tenemos que cuidar mucho la alimentación, entonces todo eso tiene un costo y bastante elevado.

Nos dividimos en tres áreas, todos esos niños están actualmente en el CECUDI y ahí está la vicealcaldesa que pueden las dos que pueden dar fe de lo que estoy diciendo, las fotos son del puramente del CECUDI. En el área maternal recibimos niños desde los cero hasta los 3 años de edad, estos niños llegaban y solo comían, dormían y jugaban y los cuidaban eso era todo lo que hacían, entonces nosotros quisimos implementar lo que fue la educación, porque yo soy educadora desde muy joven, actualmente ellos reciben la educación, tienen una maestra de preescolar y tienen cinco asistentes, ¿por qué?, porque por cada cinco niños tiene que haber una asistente, entonces como ustedes ven por ejemplo estas fotos fueron tomadas un día de esos en el CECUDI, entonces cuando son niños así de pequeñitos como estos necesitan que esté una asistente con ellos muy de cerca, porque ellos no pueden

comer solitos, entonces en el aula de los bebés se necesita mucho personal, entonces un asistente por cada cinco niños y una maestra preescolar, esa maestra preescolar tiene que guiarse con el programa del Ministerio de Educación Pública de primera infancia, no es que es así como al azar, no, tiene un programa y esos programas nosotros los presentamos aquí en el informe que damos a la municipalidad, en el área preescolar nos dirigimos con el programa del Ministerio de Educación Pública, con el programa de 0 a 6 años de educación preescolar en esta en esta área tenemos también una maestra y dos asistentes dependiendo de la edad de los niños y qué hacemos aquí, se estimula el desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, psicomotriz y socio afectivo a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, en este espacio contamos con una docente a cargo y dos asistentes para el cuidado de los infantes. Área escolar; estos son los chicos que salieron de la escuela María o de cualquier otra escuela y después de clases pueden ir al CECUDI, entonces qué hacemos ahí, se les ayuda a hacer las tareas que tienen de la escuela y además están protegidos, seguros, se les da la merienda y después se van en la buseta, entonces imagínense todos los beneficios que ellos tienen y los papás la tranquilidad de que pueden dejar los niños ahí, ellos se pueden ir a trabajar y los niños están bien cuidados. Es un centro de cuidado modelo, ¿por qué somos modelo?, inclusive en noviembre creo que en la primera semana de noviembre tengo una exposición del CECUDI a nivel regional, porque somos un CECUDI no igual que los demás, ¿por qué?, porque nosotros además del cuidado, la alimentación, la dormidita y los juegos estamos educando y estamos educando de la mejor manera posible, por qué, porque brindamos un servicio integral para todos donde priorizamos la enseñanza-aprendizaje incluyendo la enseñanza del inglés, terapia de lenguaje y más. Tenemos cuatro tiempos de alimentación desayuno, merienda, almuerzo y merienda. Tenemos una terapeuta de lenguaje que llega dos veces a la semana y nos atiende a todos los niños que tienen problemas de lenguaje, les damos el cuidado integral a los menores de edad, tenemos estimulación temprana y tenemos transporte estudiantil, o sea, cuándo han visto ustedes que un CECUDI tenga inglés, educación física y terapia de lenguaje, el que lo encuentre me lo dice, porque no lo hay, por qué, porque no está eso dentro de los costos que debe tener el CECUDI, pero, ¿cómo hago yo?, ustedes van a ver ahora el informe económico que sale más elevado, pero es porque entonces los privados me ayudan a pagar esos otros pluses y hay meses en que compro más y otros compro menos material y ahí me la voy jugando para poder adaptarme a las a las circunstancias. Nuestros servicios ofrecidos educación física y no es que la da cualquiera, la da el profesor Gredy Obando, pagamos un profesional, un licenciado o sea, nosotros no, como le dijera todo nuestro personal son gente muy calificada por dicha el cantón de Coto Brus se ha dado ese lujo digamos ese plus de que aquí hay gente muy calificada, entonces yo puedo poner una bachiller en educación preescolar a que cuide niños ¿por qué?, porque hay mucha gente capacitada y no tienen trabajo, yo pienso que una de las funciones muy buenas que podemos hacer como cotobuseños es darle el trabajo a la gente de nuestro cantón, entonces tenemos educación física y tenemos un gimnasio municipal donde los niños pueden recibir educación física, educación preescolar,

materno y transición en convenio con el MEP, bueno yo creo que don Rafa estaba cuando nosotros estábamos en esa lucha en la que duramos 2 años para poder conseguir el convenio entre MEP y CECUDI, entonces vean que bonito, o sea los niños van en la mañana los dejan para el cuidado y además de eso viene una maestra del Ministerio de Educación Pública les da educación preescolar, los vuelve a dejar en el CECUDI y la maestra se va y después los niños se van en la tarde en la buseta o pasa papá y mamá a recogerlos, entonces ustedes no saben el trabajo que eso llevó, Rafa sí, porque es testigo de eso, eso costó muchísimo, pero lo logramos hace 4 años, enseñanza del inglés, es más hubo un tiempo que teníamos hasta italiano y francés me parece lo que pasa es que los profesores se nos van, entonces ya no hemos tenido gente para contratar más de otros países, pero por ese tipo de especialidad nos hace ser especiales, el CECUDI no es cualquier CECUDI.

¿Quiénes trabajamos ahí y qué hacemos?, ahí estoy yo, Lucía que es mi asistente personal, Lucrecia que es asistente, Judit es asistente, todas ellas son profesoras, está Eli que nos hace una comida riquísima, está la terapeuta de lenguaje, está Surjery que es la maestra de los bebés, la maestra de inglés, la maestra del kínder MEP y otra asistente. Vamos a ver las siguientes; Leda Marín, soy la coordinadora del CECUDI y otra cosa el a mí nadie me escogió, así como al azar, sino que yo fui a una licitación pública con SICOP y gané legalmente, me ha costado mucho mantenerme en el CECUDI porque ustedes saben que tenemos adversarios muy grandes y ha costado mucho, pero ahí me he mantenido con la ayuda de Dios y la de la municipalidad también, está Lucía Zeledón que es mi mano derecha, mi mano derecha izquierda ella es máster en administración, doña Elizabeth es nuestra que la queremos muchísimo tiene ya 5 años de estar con nosotros, Marcela Villalobos, es nuestra conserje, la licenciada Beiris Hernández, docente de preescolar, Priscila, bachiller en preescolar y la tenemos de asistente preescolar, Diéresis Pérez, asistente preescolar está estudiando educación preescolar, Surjery Pérez, docente y está a cargo de los maternal, Lucrecia Molina, asistente maternal y está en la UNED estudiando educación, la licenciada Keilyn Quesada, docente de inglés y es la docente de los niños grandes, la licenciada Gabriela Fernández, terapeuta de lenguaje y la licenciada Judit Morales, asistente maternal. Cómo hacemos para que el CECUDI se mantenga así de lindo como está siempre, no lo podríamos tenerlo así si no tuviéramos la ayuda de Don Aider Barquero que es nuestro jardinero siempre velamos por mantener en buen estado las instalaciones del CECUDI, el área verde cuenta con mantenimiento semanal a cargo de un jardinero que se dedica específicamente a este trabajo, las instalaciones además de la pintura también cuentan con mantenimiento continuo que garantizan su buen estado todo el tiempo, tenemos un problema muy grande con los desagües, pero eso ha sido desde siempre, tenemos que estar sacando los tanques sépticos y hay muchos trabajos de mantenimiento que se tiene que hacer y no solo trabajamos dentro de la institución, sino que además nos damos a conocer a la comunidad, cómo, bueno véanlo; tenemos celebraciones del día del amor y la amistad, el día internacional de la mujer, el día del niño síndrome down, día mundial del agua, el día del libro, día del trabajador, día de lavado manos, día del agricultor, ahí todo lo celebramos, el

día del reciclaje, día del árbol, día de la Anexión de Nicoya, homenaje al papá y la mamá. Cómo nos proyectamos a la comunidad, nos proyectamos por medio de actividades que hacemos por ejemplo; hacemos una gran fiesta a la mamá cuando es el día de la madre, este año lo hicimos con mamá y papá, para qué, para proyectarnos a la comunidad, para que la gente nos conozca y como les digo más bien las listas de espera en el CECUDI la gente tiene que esperar, hay una señora que me dijo, pero es que yo tengo más de un año estar esperando, digo; si mi amor, pero es que no hay campo, tiene que esperar, para el día del niño nosotros también hacemos una actividad muy linda en el gimnasio y les hablo de muy linda que llegan payasos, que tenemos juegos de brincar, cómo se llama eso, inflables, es una gran fiesta y los compañeros que están aquí ellos saben que es así, es una fiesta a lo grande; cuando tenemos desfiles del 15 de septiembre o el festival de la luz el CECUDI siempre se ha destacado por salir ahí, nosotros siempre hemos tratado de proyectar el CECUDI a la comunidad, como les digo más bien nos hace falta espacio porque no ya no podemos recibir más gente, además de eso estuvimos en el traspaso de poderes, nosotros tenemos un grupo de bailes típicos y son de niños, pero vean qué lindos se ven, tenemos un unos trajes bellísimos y este año también por ejemplo nos lucimos el 15 de septiembre con una mascarada costarricense y esa mascarada costarricense eran niños los que iban ahí e inclusive nos costó mucho lo de las máscaras y todo, pero se logró, son trabajos, o sea no es que no hacemos nada, hacemos muchas cosas en el CECUDI y hacemos muchas cosas por la niñez y que esto se va a proyectar en el futuro para hacer niños más felices, más creativos y personas más proactivas para todo su desempeño social.

Aquí viene lo duro, aquí tenemos un informe más o menos lo que se ingresa, son como 10 millones, en salarios se nos van como ₡5.912.313.00 que es un 59%, tenemos las cargas sociales porque no es que usted tiene esos empleados y se acabó el asunto, no ellos tienen que tener pólizas, seguros, ellos o sea tienen que tener todo lo de ley para poder mantener el CECUDI, las cargas sociales son por ₡1.184.000.00, tenemos que sacar por mes todo lo que son reservas de aguinaldos y cesantías porque si no hacemos el sobre a fin de año no vamos a tener la plata para pagar, entonces tenemos el sobre de aguinaldo, cesantías, ustedes pueden ver los montos, (Norjelens Lobo, un momentito, tal vez como para aumentar la imagen para poder verla con más claridad los detalles y los números, se puede aumentar, ¿es un PDF?, exacto, gracias), tenemos las pólizas de riesgo y responsabilidad civil, o sea usted tiene una red de cuidado, usted sabe que tiene que tener sus empleados asegurados, los niños también tienen que estar asegurados, entonces hay una póliza de riesgo de trabajo y hay otra póliza que es de responsabilidad civil, entonces todo eso se paga, eso significa un 5,33% que son ₡238.268.00, que es un 2%, la póliza de riesgos y responsabilidad civil que son ₡225.000.00.00 un 2%, la alimentación son ₡2.350.000.00 un 23%, útiles y materiales de oficina y limpieza, pañales son ₡410.000.00 que es un 4%, útiles y materiales de atención actividades ₡350.000.00 que es un 3%, mobiliario equipo aulas, oficina, comedor ₡325.000.00 es un 3%, servicios públicos luz, agua, internet, cable, gas que son ₡170.000.00 un 2%, mantenimiento de instalaciones, lavado, pintura, chapia son ₡150.000.00 un

1%, el contador son ¢60.000.00 por mes un 1%, impuesto de la renta y patentes son ¢375.000.00, reserva para vacaciones y pagos extras son ¢289.250.00 son 3%, imprevistos y combustible ¢250.000.00 es un 2%, para un total de ¢12.661.851.36 que es un 126% por con una utilidad de ¢2.574.857.00 que es 26%. Aquí está más o menos el desglose la jornada, incluye sábados, 56 horas por semana, el salario de la cocinera, el salario de las maestras, el salario de la cocinera son ¢470.705.00, 3 maestras ganan ¢2.234.047.00 ellas son licenciadas, entonces si usted paga un bachiller paga menos, si paga un licenciado paga más, ellas son licenciadas, niñeras tenemos 4 ahí se van ¢2.789.184.00 y la conserje gana ¢418.377.75; solamente en salario son ¢5.912.313.95, el presupuesto de transporte, la cantidad de niños son 77 se paga ¢2.822.000.00 por mes, aquí está el gráfico, ahí ustedes lo pueden analizar, cualquier cosa si algún día necesitan factura les puedo traer, factura tengo todas las que quieran.

Necesidades del centro de cuidado, en este apartado CECUDI solicita al Concejo Municipal la colaboración de ser tomados en cuenta en el presupuesto 2025 para solventar necesidades y llevar a cabo proyectos que tenemos en ejecución, tenemos este hermoso play que nos lo dio la municipalidad el año pasado y los niños lo aprovechan muy bien, pero lo que pasa en el invierno como se empapa el play y en el verano es tanto el sol que tampoco se pueden sacar mucho los chiquitos, entonces nos urge entechar ese play, yo trato de cubrir todas las necesidades y más de lo que requiere el centro de cuidado, pero hay cosas que yo necesito realmente la ayuda de ustedes como Concejo Municipal, también tenemos como segundo proyecto para el año entrante la construcción del aula CECUDI-MEP, tenemos un grupo de niños del CECUDI que les dan atención de educación preescolar del MEP, este grupo tiene 4 años de existir, atiende una población de 25 niños y no más, porque no se puede no se puede agregar un niño más, la capacidad del aula no da, entonces tenemos solamente 3 aulas en el CECUDI, 1 de ellas es de educación preescolar, pero resulta que cuando la maestra no está en la mañana se atienden niños en esa aula, digamos rotan alrededor de 60 niños por día, entonces nos surge un aula para tenerla solo para educación preescolar para el año entrante, ¿por qué?, porque los niños de preescolar necesitan un aula y si este convenio del MEP ya tiene 4 años de existir y con un niño más ya es código fijo, yo no entiendo mucho eso, los directores escuelas me pueden ayudar, entonces el año entrante si superamos esa cantidad de niños debemos tener un aula aparte, inclusive nosotros hemos estado haciéndole número desde hace rato verdad Rafa y en la parte trasera del CECUDI que tal vez se pueda hacer ahí, yo pienso que es viable, pero no tenemos las condiciones para hacerla, entonces yo les pido a ustedes que me ayuden a ver cómo podemos hacer esa aula, eso sería por día usualmente la utilizan 60 niños y si el próximo año superamos la matrícula nos vamos a ver limitados para atender a nuestra población infantil. Otra cosa, este año el transporte hay una parte que yo la pago y hay otra parte que la pone el IMAS para los niños que viajan en el transporte, para el próximo año ya Aneira me anunció que no me va a ayudar con el transporte, el transporte tenemos que cubrirlo nosotros, este presupuesto que da el IMAS lo manejamos desde hace 4 o 5 años el mismo presupuesto, o sea hemos

tenido siempre la misma plata nada más pasan los años y todo sube y nosotros nos mantenemos con el mismo presupuesto, entonces para el 2025 el IMAS no tiene fondos dicen ellos para cubrir la parte de transporte, pese que nosotros le damos una parte a Jonathan para que nos dé el servicio para el año entrante el IMAS dice que ya no va a tener plata, ¿cómo vamos a hacer?, tenemos que conseguir una buseta y aparte de eso pagar el chófer, entonces yo les tiro la pelota a ustedes para que me ayuden porque ustedes tal vez como Concejo Municipal puedan tener más tentáculos para llegar a conseguir alguna donación o algo así para tener una buseta porque no sé cómo vamos a transportar esos niños. Otra cosa el CECUDI Municipal se supone que debe ser solo para San Vito, cuántos CECUDI hay, solamente uno, hay guarderías privadas, pero CECUDI solamente hay uno y vieran que curioso hay guardería en Sabalito y vienen 20 niños de Sabalito para el CECUDI, hay guardería en Agua Buena y hay gente que paga el servicio del CECUDI y además paga transporte aparte para venir de Agua Buena hasta el CECUDI, entonces el CECUDI se está reflejando en todo el cantón, entonces lo único que yo les pido es que ustedes me ayuden para que sigamos siendo un centro de calidad, muchas gracias, alguna pregunta con mucho gusto estoy aquí para contestarles”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal menciona: “Muchas gracias, Leda, sinceramente muy emocionado de saber, yo sé que usted ya estaba pensionada y mi esposa siempre dice que no entiende cómo es que usted regresó a, debe ser que el amor le gana, el amor por los niños le gana y por eso usted está ahí, la felicito, los niños son los que Dios pone en este mundo para que uno corrija y ponga esos pensamientos bonitos, sé que Dios escribe en el libro de la vida cosas bonitas de usted y del CECUDI”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Leda, me siento de orgulloso y feliz de verla a usted exponiendo eso, porque cómo empezó aquí, como que se ha dado que hay que reconocerle a la gente, hay que reconocer quién lo hizo, pero me recuerdo las palabras de doña Laura Chinchilla, tuve muy buen acercamiento y me dice le doy una plata si hace el CECUDI y digo yo esto es un reto difícil, porque ya me explicaron un poco los asesores de ella y entonces empecé con el proyecto, le comuniqué a la vicealcaldesa en ese momento y entramos en el proceso, pero no teníamos la tierra, el lote para poderlo hacer y por eso yo siempre le reconozco a la Asociación Cultural 1990 encabezada por Angelo Altamura, Rolando Gamboa que fue regidor y fue un gran regidor, fue un gran apoyo para mí en este proyecto María Ester Elizondo, Omar Mora, doña Julia Zumbado y les hice la propuesta de lote y me dice; pero es seguridad que lo van a hacer hagamos un convenio de que ustedes lo hacen tanto tiempo y después le traspasamos la tierra, bueno fuimos trabajando hasta que construimos el CECUDI, entonces lo operó otra persona, lo operó bien, pero en ese momento venía licitación y tuvo interés doña Leda de participar en la licitación y le voy a decir un CECUDI como que hay en Coto Brus casi en todo el país no lo consigue, hay muchos que están votados y usted lo sabe a dónde están se construyeron y nunca lo que sirve ahora es para echar chatarra y el de CECUDI de San Vito ha tenido esa condición que ha sido muy bien

operado y que también nosotros, yo como alcalde y tengo que echarme las flores, yo siempre pensé en los niños y en los adultos mayores que también tenemos un centro de cuidado de adultos mayores y esa es una de las metas y que le he dicho yo a Mauren, Mauren adulto mayor y el CECUDI de la municipalidad tenemos que fortalecerlo y yo le decía al presidente un día de estos de que hablé con la parte financiera administrativa de la municipalidad y le digo tengo dos retos con el CECUDI, el día que conversé con usted me reuní con él que es techar el play y hacer la aula y pidámosle a Dios que todo nos salga bien, no vamos a meter impuestos como andan diciendo en la calle para hacer esas obras de los mismos impuestos que trabajan los que pagan los contribuyentes del cantón de Coto Brus vamos a ir sacando para poder lograr de cumplir con eso y fortalecerlo, lo que está difícil es la buseta, pero hay que buscar algún mecanismo de donde podemos solicitar estamos hablando algunas cositas con JUDESUR que tenemos dos problemitas nada más y ayer tuvimos una reunión con la Junta Directiva y los alcaldes, ayer domingo y podemos hacer una solicitud de algunos recursos para poder fortalecer la parte de transporte porque se CECUDI sin transporte está complicado, señor presidente eso es lo que quería decirle, agradecerle a toda la gente que ha trabajado, a la comisión que hay actual y pedirle al Concejo Municipal que nos apoye en fortalecer el CECUDI porque para mí es muy importante pensar en los niños, porque son como usted lo dijo el futuro y lo dijimos hace un ratito el futuro de este cantón y el futuro de Costa Rica, vean el montón de profesionales que tienen ahí, es un proyecto estrella de la historia de este cantón de Coto Brus, muchas gracias Leda”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, saluda y menciona: “Leda, un placer tenerla por acá, a Lucía también que hace años de conocerla era de mi pueblo, allá se creció, me siento orgulloso de que esté colaborando ahí, a todo el público también bienvenidos hoy 30 de septiembre hemos tenido una mañana muy bendecida con las dos intervenciones que han hecho el grupo de jóvenes del colegio y hoy con este grupo de niños también, creo que este Concejo se ha dado la tarea de trabajar para eso, para que Coto Brus crezca, para que se desarrolle y eso lo hace a uno sentirse bendecido y yo no me equivoco, tenés un carisma 100% para eso, te felicito y ojalá que hayan personas de su carisma para poder trabajar con niños que tanto necesitan para que haya en un futuro gente preparada yo sé que van a salir muchos niños bien preparados y adelante y en lo que podamos yo creo que vamos a estar ahí presentes este Concejo Municipal, muchas gracias”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, saluda y menciona: “Mucho gusto doña Leda, vieras que de las cosas por las cuales estoy muy motivada es por esta exposición que usted hace, cada dos meses o cada tres meses no lo tengo claro nos presentan facturas que tenemos que estar aprobando en el Concejo para poder cancelar los rubros que equivalen a lo del CECUDI, no tenía conocimiento, no teníamos la suficiente información sobre todos esos aspectos y como Concejo tomamos la decisión de mandarla a llamar en coordinación con la vicealcalde que ella es parte de la comisión, don Cubero, doña Jéssica que son parte de la comisión para poder entender cómo trabaja el CECUDI, si era 1 o eran 2 CECUDI, todas esas

preguntas nos las hacíamos, ya hoy nos queda sumamente claro cómo trabaja, cómo opera, cuántos niños hay, cuánto es el presupuesto mensual, anual toda esta información que siempre se dice que si uno tiene la información uno puede hablar con objetivos y con criterio propio. Muy agradecida y créame que acá me llevo que hay tres preocupaciones que usted tiene que es una aula, que es lo que usted le está indicando, el transporte la buseta como bien lo mencionó el señor alcalde y también el planche para donde tienen que trabajar, jugar esos niños ese play; entonces como lo dice don Rafa es importante no tocar la parte de impuestos sino más bien trabajar con recursos no reembolsables, yo en mi experiencia de trabajo se pueden tocar hasta ONGs que pueden traer dineros y hacer este tipo de proyectos que son recursos no reembolsables de diferentes instituciones nacionales e internacionales, los niños son una prioridad, son una población vulnerable igual que los adultos mayores, entonces yo creo que es buscar alianzas estratégicas y ver cómo trabajamos esto, no está fácil, pero tampoco es imposible, le agradezco mucho la exposición y por dejarnos tan claro toda esta información y también se le ve su amor propio al trabajo que está haciendo del CECUDI y estoy segura que es un éxito que por su administración en este CECUDI está vivo, entonces agradecerle y mucho gusto y me pongo a la orden para en lo que pueda colaborar estamos a la orden”.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, saluda y menciona: “De mi parte agradecerle a doña Leda porque una presentación demasiado buena, yo creo que todos los compañeros quedamos claros de lo que significa CECUDI, para qué sirve CECUDI, de mi parte pienso que no hay mejor administración ahorita que tiene CECUDI que con doña Leda, hay que ver cómo es el trato de esos niños, hay que ver el trato que ellos le dan todas las personas que tienen ahí trabajando, personas calificadas, los que estamos en la comisión sabemos realmente ese amor que le da ella esos niños, ese cuidado realmente que tienen y ese plus de más que doña Leda está aportando en este CECUDI, felicitarla nuevamente, súper orgullosa de formar parte de esa comisión y eche para adelante y ya tenemos presente esos proyectos, los vamos a valorar y los vamos a tener muy en cuenta, muchas gracias”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: “Muchas gracias a la gente del CECUDI, yo tuve la oportunidad de estar en administración anterior y siempre cuando a uno le presentan estos proyectos hay que decir sí, pero con el voto y tratar de acuerpar los proyectos importantes para el cantón de Coto Brus, los felicito y que sigan adelante, muchas gracias”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, saluda y menciona: “Yo a Leda la conozco desde hace muchos años, pertenecíamos hace tiempos en el 2014 a la Asociación de Accesibilidad del Cantón de Coto Brus, es una persona muy comprometida con lo que hace, llena el amor, llena el corazón para hacer cosas bien, ahí nos dijo ella que también ponía plata de su bolsillo para ciertas cosas que hacían falta, ahí es de reconocer el esfuerzo y el amor que tiene para los niños, para este cantón y también para el CECUDI”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchísimas gracias, Leda sinceramente por sacar ese ratito y ahí vamos a estar, yo sé que por medio del mantenimiento de edificios de la municipalidad, eso es un edificio municipal, yo sé que vamos a sacar por lo menos algunas cositas ahí para ese CECUDI y vamos a trabajar duro para que aclaremos todas las dudas que tenemos con JUDESUR y tal vez podamos lograr algo importante para alguna partida importante para CECUDI desde ahí, vamos a trabajar duro para que eso se en JUDESUR se arregle y que va saber que CECUDI presente un proyecto ahí por medio de compra de una buseta para propia, eso solo Dios lo dirá y el tiempo y las ganas de trabajar que tengamos los compañeros de aquí y seguir demostrándole que realmente estamos por el cantón, por los niños, por los jóvenes que estuvieron ahora, muchísimas gracias, Leda".

La Sra. Leda Marín, menciona: "Muchas gracias a ustedes por su tiempo".

3- Atención a Vecinos de La Ceiba de Sabalito

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Seguidamente tenemos la visita de los vecinos del barrio La Ceiba, tal vez uno o el que viene encargado para que nos diga que es exactamente la situación que los trae hoy, no les vamos a dar la palabra a todos, sino que el representante nos diga el punto del meollo, qué es lo que está sucediendo, qué los trae a ustedes hoy por aquí que son bastantes vecinos de la zona".

El Sr. Marvin Madrigal Castro, saluda y menciona: "Primero darle las gracias a Dios por permitirnos hoy estar en este lugar, soy el presidente de seguridad comunitaria, yo hoy como teníamos muchos problemas en la comunidad yo les dije yo estoy en San Vito y el asunto que hoy me llamaron en la mañana por ser presidente de la seguridad comunitaria me llamaron algunos vecinos y me dijeron la molestia que ellos tienen entonces por eso que hay tres de ellos que hoy vienen y no sé si tal vez le dan chancecito a esos tres para que den por qué se siente mal con la comunidad lo que está pasando".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Con mucho gusto, pero seamos breves para no alargar demasiado la sesión en el día de hoy".

El Sr. Andrey González Suarez, saluda y menciona: "Soy vecino de Sabalito, vivo en La Ceiba, creo que no es un mal solamente de La Ceiba como un pequeño barrio, sino del distrito y si se quiere más allá del cantón, la calidad de vida que llevamos los cotobruseños, que bonito la exposición de la compañera que acaba de estar acá porque nos da para soñar que podemos vivir en un cantón mucho más bonito, mucho más organizado y creo que todos dentro el común tenemos ese aire de sentirnos que somos buenos, que somos competitivos como cotobruseños, vivimos orgullosos de ser cotobruseños, muchos por elección propia porque hay muchos

más lugares bonitos en Costa Rica, pero de qué vale todo el esfuerzo que se hace, que se gestiona principalmente en la municipalidad, si no estamos teniendo calidad de vida o paz que esta alterada ¿por qué?, por la delincuencia común, veo proyectos, veo ilusiones, generalmente veo muchos redes sociales, veo líderes de cada uno de los pueblos y que bonito, que bueno, porque se están organizando para exactamente eso, para hacer mejor a Coto Brus cada día, pero no lo estamos logrando por un gran punto que vamos; si no tenemos paz, si no tenemos seguridad, si no tenemos tranquilidad, de qué vale tener muchas cosas bonitas si no las podemos disfrutar, si no podemos salir de nuestras casas sin temor a que en el momento que regresemos estén o no estén nuestros artículos básicos, sin pensar que ya en la misma calle ya no tenemos seguridad, el mal en estos momentos hay brotes fuertes, falta seguridad en La Ceiba, pero al final La Ceiba viene a ser un pequeño barriecito del centro de Sabalito que se extiende más ahí, somos vecinos de San Marcos, somos vecinos de Sabalito centro, somos vecinos de San Bosco, somos vecinos de la Unión de Sabalito, de Brasilia, un distrito bastante amplio donde la población es numerosa y realmente tenemos cada día que enfrentar situaciones complicadas como ciudadano, como un ciudadano más y con el grupo de amigos, compañeros cotobruceños, venimos para ponernos a su disposición como ente regulador de leyes del país para que podamos en este caso darle soporte a Fuerza Pública, la Fuerza Pública está trabajando solo, está trabajando aislado hacen muy buen trabajo, pero solito no pueden, no estamos concretando, no es que queremos que encierren a toda la delincuencia, pero sí darle un mensaje al que se merece estar en cárcel, estén en la cárcel, vamos están tomando las leyes en esos momentos como una burla, amenazas de muerte, ya no son los delincuentes de hace años atrás, yo no sé aquí que tanta población, me acuerdo yo, cuando era pequeño que hubo un famoso patas de oso, era el delincuente de moda, no habían redes sociales y todo el mundo asustado y al final aparecieron como 12 patas de oso, era uno solo, pero ya entonces muchos aprovechaban, qué es lo que sucede ahora, por medio de redes sociales, por medio de WhatsApp la delincuencia también usa todos esos medios para darse cuenta, mira me detuvieron, pero tranquilo ahorita en 6 horas, 12 horas estoy fuera, tenemos un cantón precioso y hay para soñar dónde poder llegar, pero no tenemos seguridad, la ciudadanía los que debemos de disfrutar el cantón no lo estamos disfrutando no tenemos seguridad y esto no es un algo que implica a La Ceiba, implica todo el cantón, implica Sabalito y la delincuencia se está organizando, ya no es la misma delincuencia de hace unos meses atrás, andan armados, para que Coto Brus lo perdamos falta muy poco en cuestión de paz y seguridad, como ciudadano he sentido afectado personalmente y como muchos testimonios que escucho en Sabalito, pido que podamos armonizar un diálogo en el pueblo, municipalidad y fiscalía que podamos poner un poquito de orden, sabemos que el mundo no se puede ordenar ni se va a depurar ni va a quedar eso como aquello que fuera como tierra de paraíso, pero necesitamos tener por lo menos un poquito de control de la situación porque Coto Brus tiene una pandemia a flor de piel, que realmente se nos va a hacer difícil a todos decir vivimos en un cantón bueno”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Más o menos entiendo todo, claro todos tenemos ese mismo pensamiento, vamos a escuchar a los tres que van a hablar y después entramos en conversaciones".

El Sr. Heiner Vargas Marín, saluda y menciona: "Primero, estas dos audiencias quiero aplaudirlas, te voy a decir una cosa, está muy lindo, primero que todo porque la verdad nosotros tenemos la hoja vuelta al revés, donde vivimos no tenemos esto que es de llorarlo, de ver jóvenes que se están titulando mientras que nosotros somos amenazados en La Ceiba, a esta señora que ahorita viene le dieron 3 días para que salga, anoche no me dejaron dormir gracias a un video que tiene ella, pedradas, si tuvieran armas se lo aseguro porque hay un delincuente que llegó hace como un mes lo agarra la policía, lo soltaron y entonces afirmó digámosle una gente que la tenemos ahí, afirmó digámosle que los otros ladrones ya agarraran fuerza, entonces yo hoy si salgo en mi moto me agarran y me apuñalean y me hacen lo que sea, porque o sea tengo testigos, todos aquí estamos de testigos estamos en un tremendo o sea lo voy a hacer así rápidamente porque estamos en un lio que hoy señores por favor necesitamos la ayuda de algo de ustedes, necesitamos una decisión porque lo trajeron aquí a un juez y lo soltó como patio por su casa y hoy pasa donde mi nada más riéndose con una rula en la mano, señores y yo como padre de familia me quiero levantar casi llorando porque me voy a quedar sin mis hijos porque en la de menos mato a alguien, porque ya no vivo bien, hoy mi nieta no puedo ir a la escuela, mientras que vea que lindo lo que hubo a los dos lados, yo les pido señores con el dolor de mi alma, pero estamos mal y necesitamos la ayuda concreta de ustedes, no para mañana, ni para pasado, hoy se los pido de corazón".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, el compañero que sigue, su nombre compañera".

La Sra. Janeth Chaves, saluda y menciona: "Hace un tiempito estuve aquí pidiéndoles la titulación de los lotes de ahí de La Ceiba, ahorita con mucho dolor, mucho susto porque la verdad es que sí, a la 1 de la mañana yo me desperté y mi hija y gracias a Dios estaba él con nosotros porque siempre vivimos solas ella y yo, nos despertamos a la 1 de la mañana porque nos habían agarrado la casa pedradas porque nosotras se nos metieron a robar plátanos, se nos metieron a robar las gallinas que teníamos, se nos metieron a robar el jardín que teníamos que podían vender y nos han amenazado un montón de veces, pusimos cámaras, entonces ahora nos amenazan más porque tenemos cámaras porque dice que nosotros somos las sapas del barrio y nos dieron tres días para salir de ahí y si no nos iban a mandar al infierno y tenemos los videos, o sea lógico que no se pudieron sacar mucho por el susto, solo imagínese que le agarren usted la casa pedradas a esa hora de la mañana y que uno no tenga con qué defenderse y está solo prácticamente en ese momento y ahí solo sacamos unos cuantos videos no pudimos sacar más por lo mismo, porque no se puede escuchar porque están parados afuera porque la casa de nosotros es así digámosle como esto entonces hay una callecita, cómo se llama

eso servidumbre y entonces ellos se la pasan ahí en esa parte que es servidumbre entre la plaza y el lote de nosotros, ellos dicen que como esa calle es servidumbre que nosotros no podemos decirle que se retiren de ahí o que alguien que la policía venga y lo saque de ahí porque el compañero dijo la policía hizo un gran trabajo cierto, hizo un gran trabajo lo agarraron a él, pero él ya tenía la hoja limpia, entonces lo tuvieron que soltar, pero él llega esconde lo que tiene ahí en esa calle ya se me olvidó otra vez la servidumbre, él llega esconde, se robó una moto llegó la escondió ahí, de hecho yo le tomé foto porque andaba por ahí, yo dije; ese yo no creo que tenga un cinco para comprarse una moto, entonces yo le tomé foto y después me di cuenta que era robada, entonces nosotros pedimos no sé, que nos ayude porque yo al menos estoy en un temblor porque yo sé qué”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, está bien unas pocas palabras para ya entrar, porque necesitamos entrar en detalles más, gracias a Dios y la Virgen Santísima tenemos aquí al Teniente Marvin Chávez y vamos yo creo que bueno nunca en mejor en mejor momento, para ver cuáles son las medidas de emergencia que se pueden tomar”.

El Sr. Marcos Murillo, saluda y menciona: “Yo creo que hay un problema grande y tal vez ellos dicen lo que a ellos les pasó estos días, pero esto es un problema que hace de mucho tiempo viene y al menos ese muchacho le dicen “Plinio” y es un muchacho problemático y tenía orden de captura, bueno ahí el pueblo se organizó la policía lo agarraron, lo trajeron y la fiscal dijo vaya siga robando, siga haciendo daño, anda asaltando, anda al de la china ahí esa gente yo tengo una foto donde se ve el hombre amenazando con pistola y tranquilo de la vida y entonces no sé si como gobierno local pueden ayudar porque, qué hace la policía con buscarlo en los charrales, en los gigantales, lo cogen, lo llevan y la fiscal le dice;..., a Roy Traña, Roy Traña agarró un back hoe mío y lo como decir que venga la muni y agarre toda la instalación y lo pique todo lo que tenga corriente luces, sensores todo, vine y puse la denuncia no procede, ahí anda y ya me dijo otra vez me dice además de un juetazo dice cuide lo que tiene, entonces no sé si existe una posibilidad de que ustedes como gobierno local hagan algo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, Marcos, sinceramente yo puedo entender el disgusto que ustedes tienen, yo puedo entender porque no hay cosa más difícil que vivir perdiendo la paz y si hay aquí esta comunidad tan grande es porque la situación se salió de manos. Le voy dar la palabra un segundito a la compañera y después hablamos ya con los abogados y también con el Teniente Don Marvin Chávez para ver qué medidas de emergencia se pueden tomar”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: “Gracias Señor Presidente, todos son conocidos míos, soy vecina de San Marcos también y al igual que ustedes ya no tengo paz ya no tengo paz, ustedes no han mencionado algo muy importante en La Ceiba lo que se roban hay una casa donde son los topadores,

si no hay topadores, no hay ladrones porque no tienen que robar para dónde agarran, en cuanto a este muchacho que llegó que desgraciadamente lo conozco de hace años sé quién es, imagínese que uno de los policías de Sabalito anduvo un día con otro compañero atrás de él todo el día, todo el día y como a las 6 de la tarde me llama y me dice Deya estoy tan desesperado, porque esto es algo que a nosotros nos da cólera, él es de San Marcos también, resulta que dice que no había patrulla, el carro de él fue la patrulla, anduvieron por todo por lo habido y por no habido lo agarraron, hora y media y la fiscalía de acá de San Vito lo soltó; yo como miembro de la comunidad de San Marcos vengo a las sesiones o a las reuniones de trabajo con el miedo de que cuando llegue me hayan robado algo porque aunque sea una cuchara que me roben me va a hacer falta, así que hoy que está el Teniente hagamos las cosas bien hechas, yo sé que ustedes no tienen la culpa que son los fiscales son los fiscales ahora esta comunidad va a ir a la fiscalía y le va a exigir a la fiscalía que está aquí que actúe porque si alguien de aquí actúa por mano propia ahí sí nos va feo, el que defiende lo que tiene ahí sí actuó mal entonces el día de hoy sigan adelante porque el apoyo lo tienen en esta en este Concejo de mi parte como ciudadana y como vecina de ustedes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros de La Ceiba y de San Marcos y de todos esos lugares cosa más complicada, es cierto lo que di un muchacho ahí que hace muchos años teníamos a patas de oso que andaba por San Vito y por Neily, por todos lados; hoy tenemos muchos patos de oso. (Marvin Madrigal, una preguntita para teniente ya la guardia sabe la casa donde venden todo, la guardia, todos saben dónde está eso yo creo que es nada más que den seguimiento porque hasta están haciendo la casa más grande), vamos a ver, Teniente qué medidas se pueden hacer de una vez para apagar un poco el fuego y qué posibilidades hay de que por medio; ya sea, que nosotros tenemos un acuerdo aquí para solicitarle al ministro que le envíe más recursos a usted, que le envíe más personal de momento por lo menos para estas cosas, nosotros estamos en total acuerdo para hacer ese acuerdo inmediatamente, pero sí necesitamos saber qué medidas paliativas para ya se pueden tomar y como le digo qué se puede hacer por medio de nosotros, a quién tenemos que enviarle una nota solicitando vehementemente de acuerdo a las situaciones que se están dando y que usted incluso nos incluya las necesidades que tiene y que nosotros le pongamos ese acuerdo para que se pueda ir ante el ministro o ante la autoridad correspondiente, buenos días señor Don Marvin y un placer tenerlo y qué bueno que su iniciativa fue venir a las reuniones”.

El Sr. Marvin Chávez, Teniente, saluda y menciona. “Para mí es un honor estar esta mañana acá y gracias al Señor Alcalde por darnos este espacio también de estar acá, la señora vicealcaldesa que ahorita se ausentó creo, igual este de verdad agradecerles a todos, pero a todos a la comunidad que está acá presente esto es importantísimo, no crea que a mí este me siento mal yo soy el jefe de la delegación Marvin Chávez Mesén es mi nombre tengo un mes de estar por acá nuevamente. Yo trabajé hace un tiempo acá y me trasladaron a Pérez Zeledón, un cantón

grandísimo enorme de la provincia de San José; sin embargo, pues estoy nuevamente acá y de verdad con mucho gusto muy contento muy complacido estar acá y no crean señores de la comunidad de La Ceiba que yo estoy aquí porque me enteré que ustedes venían para acá nada que ver, yo desde hace 15 días le mandé una carta ahí está los señores del Concejo, la secretaria que mandé una carta solicitando que me den espacio para venir a las reuniones de Concejo con el fin de que cuando venga alguna comunidad a expresar algún tema atinente o que sea resorte de la Fuerza Pública yo poder estar presente y poder buscarle tal vez alguna solución al problema o sea así en resumen yo no vine aquí porque me avisaron de que ustedes venían, de verdad se los digo así de corazón yo vine porque yo había solicitado hace 15 días espacio para venir a las reuniones de Concejo y de verdad me alegra mucho que hayan venido, esto que están diciendo los señores es cierto desgraciadamente o que dichosamente que también hay que verlo por las dos formas vivimos un país de derecho y por eso aquí tenemos inclusive a Don Arturo que es abogado sabe que todo tiene que ser ventilado a través de denuncias y para decirles yo por acá tengo también notas apuntes nosotros ahí en el en el distrito de Sabalito a hoy a la fecha de hoy tenemos 21 denuncias, 21 denuncias en lo que va del año, qué quiere decir esto, que es que la gente no denuncia. Con todo el respeto señores pasan cosas y la gente no denuncia entonces por eso que tenemos en veces problemas, entonces el llamado en primer lugar es que la gente entienda que tienen que denunciar que todo lo que pase tienen que denunciarlo (ahorita le doy la palabra caballero) hay que denunciar, hay que denunciar, yo sé que este sujeto el que mencionaron ahí este el 18 lo detuvimos es cierto también lo que dijeron que desde la mañana le dimos persecución y lo logramos detener como a las 4 de la tarde y gracias a Dios fue cuando se hizo todo el proceso, se documentó todo, se tomaron unas denuncias y aparte de eso ya habían denuncias, se decomisaron cosas a el tipo que tenían denuncias y se le devolvieron las cosas a los dueños de las cosas, se decomisó un arma pero igual es importante que sepan no era un arma de fuego era una arma no letal; sin embargo, igual este el arma se le hizo hallazgo porque no se le decomisó a él, él nos dijo a nosotros dónde estaba el arma, dónde la había dejado por eso la encontramos si no imposible haber encontrado pero él nos dijo el arma está en tal parte en un bolso así así vayan y la recogen, ahí fuimos a recogerla. Todo eso está en el informe policial que le llegó a la fiscal la que ordenó entregarle las cosas los bienes a las personas a los ofendidos y que el tipo quedara en libertad en libre tránsito así de sencillo, pero igual ustedes lo saben que así ocurrió aquí no se está escondiendo nada ni nada. Entonces es importante la denuncia y ser constantes, igual hay ventas de drogas que recuerden que esa gente roba y hace daño para andar comprando drogas, igual hay un número 1176 que hay gente que no lo utiliza, es gratuito para llamar y comunicar que hay una venta de drogas en tal parte, 1176 vea si una persona llama nada más en el día, una llamada no es tan importante, que todos ustedes que son como 20 hagan una llamadita son 20 llamadas que entrarían por día de que en tal parte fulanito de tal (Marvin Chávez) vende droga y que tiene un carro así placas tales y que tiene una moto placas tales y que la casa es color tal, nada cuesta, es una llamada confidencial ni siquiera le van a preguntar a usted el nombre, llamada confidencial 1176 y vamos a sacar esas

ventas de drogas que hay ahí, lo otro igual esa casa que se dedica a como decimos así diciéndolo comúnmente topadores que son los que reciben todo lo robado sí y venden entonces también comunicamos a ese 1176 que ahí venden cosas, ahí venden droga y que vengan la Policía de Control de Drogas o el OIJ a intervenirla, a allanar y poder sacar todo ese montón de cosas robadas que hay ahí, ¿pero lo hacemos señores con todo el respeto? ¿llamamos al 1176? ¿dígame alguno que levante la mano que ha llamado al 1176? Ah qué dicha, qué dicha gracias a Dios, síganlo haciendo por favor 1176 llamada confidencial e informan que ahí es. O sea, no se puede vivir en esa comunidad que es casi que en todas las casas venden drogas, entonces por favor eso por ahí número uno importantísimo. Lo otro las denuncias también normales que pasa algo denuncien, denuncien para recibir las denuncias y mandarlas al Ministerio Público o igual si ustedes saben quién les robó saben que fue Marvin Chávez Mesén, vengan directamente a la fiscalía porque la fiscalía no recibe denuncias contra ignorado ustedes llegan ahí es que me robaron, bueno por decir algo me robaron la tele ¿sabe quién es? No, entonces no, lo sentimos mucho no le vamos a recibir la denuncia, vaya al OIJ porque la OIJ es la investiga, porque no tienen a quién denunciar, pero cuando ustedes tengan nombres vienen directamente la fiscalía entonces para que eso lo manejemos. Igual yo me dispongo a colaborar en todo lo que se pueda ya les dije solo tenemos 21 denuncias en lo que va del año del distrito de Sabalito porque la gente no denuncia, no tiene esa costumbre de denunciar las cosas. Entonces eso es importante, repito el 1176 para las ventas de drogas y todas esas cosas que ocurren ahí igual, pero con todo vamos con todo. Lo otro (ya le doy el espacio señor, ya les doy el espacio) lo otro importante que lo sepa Concejo ahorita tenemos una gran cantidad de policías que se llama gestión, ahora no son básicos que antes se le llamaba básicos, tenemos un grupo de básicos decíamos nosotros eran compañeros que estaban preparándose capacitándose; ahorita hay una cantidad grande que tiene el Ministerio de Seguridad Pública por ejemplo en Golfito hay una gran cantidad de muchachos pasando una por decirlo, así una pasantía es una supervisión ya para ingresar a la Fuerza Pública ya normal a hacer su trabajo normal en todas las comunidades del país; yo les aconsejaría al Concejo que hagan una nota al ministro solicitándole que esos grupos de gestión, una palabra para que la anoten, de gestión porque ya no son básicos sino gestión que les manden recursos al cantón de Coto Brus, que tenemos problemas de inseguridad y si ojalá le ponen ahí preferiblemente en el sector de La Ceiba, si lo quisieran hacer así o si no al cantón de Coto Brus. Entonces sería importante porque recuerden que si el Ministerio Público o los fiscales no los apoyan como pasó con este señor que lo dejaron en libre tránsito y ahí está haciendo daño, pues por lo menos paliativamente preventivamente tenemos más policías ¿me entienden? Entonces si el Ministerio Público no nos apoya, si ese tipo va a seguir ahí libre porque no lo van a meter en la cárcel pronto, por lo menos ya tenemos más policías en la comunidad; no es igual tener un policíta que ande ahí en una patrullita dando vueltas a tener 3, 4, 5 o 6 parejas de policías me entiende o más recursos, ahí solo hay una unidad móvil que en ocasiones tienen que ir a hacer cambio de aceite, lo mandamos a Neily porque los que se hacen allá igual en ocasiones esta móvil va con un detenido porque las flagrancia se atienden en

Corredores también entonces todo ese tiempo ese espacio se queda el distrito sin recurso porque la otra unidad móvil la tenemos es en San Marcos, La Lucha no tiene recursos, no tiene móvil gracias a Dios y al comandante que nos ayudó ahí con Don Solano que nos mandó en estos días la semana pasada dos motos, es lo que tenemos en La Lucha dos motocicletas y que por cierto ya quedaron dañadas las dos no sé venían no eran nuevas eran motitos usadas entonces ya ahorita las dos están varadas tenemos que ver cómo las reparamos, pero igual allá en el sector de La Lucha están ocurriendo cosas también entonces es importante, yo no vengo aquí a llorar ustedes lo saben que siempre he venido aquí a las reuniones y les digo las cosas así y las verdades no vengo aquí a llorar no tengo que decirle las verdades ahorita en Coto Brus la patrulla está hace meses, perdón en la lucha no tiene móvil tienen esas dos motos que ya llegaron y están dañadas ahorita llegaron hace 15 días ya se dañaron, porque vienen viejitas pero vamos a ver si las reparamos. Igual Sabalito solo un carro tiene y San Marcos una unidad móvil eso es lo que tenemos, pero sí qué más podría ser no sé”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Teniente existe la posibilidad para ir para ir digamos dándole forma a esto, ¿existe la posibilidad de que por lo menos por estos días se envíe un poco más de recursos ahí a hacer vigilancia más más permanente? para mientras porque esta gente gestión probablemente no esté ya lista, pero tal vez para reforzar un poco esa zona ahí para ir paleando esa situación y que, pues los compañeros sigan ahí de La Ceiba pues vigilándose entre ustedes mismos porque esta situación no va a cambiar así tan fácil, ¿entonces no sé Teniente si existe esa posibilidad?”

El Sr. Marvin Chaves Mesén, Teniente, menciona: “Desde el 18 yo he estado enfocando el recurso que tenemos, yo tengo una patrulla con cinco oficiales que le llamamos fuerzas de tareas esa unidad básicamente la tengo para dar soporte más que todo concentrado al comercio aquí de San Vito. Sin embargo a partir de ese día 18 que ocurrió esa situación yo tengo ese grupo de muchachos enfocados allá en Sabalito con una unidad móvil que es la 4121 y esos cinco oficiales trabajando ahí en esa Ceiba; sin embargo, el Concejo también ahí ustedes tienen Don Arturo el abogado para que lo valoren la posibilidad también de mandar no solamente la nota al Señor Ministro sino que quizás una nota a Doña Judit que es la jefa de los fiscales acá, para ver cómo les puede ayudar un poquito en ese tema para ver cómo sacamos de circulación, yo sé que hay muchas cosas más ahí pero ese tipo que tanto amedrenta y molesta a la gente; la gente no sabe que ese tipo lo que andaba ese día era una arma no letal pero la gente no lo sabe si cualquier persona le sale con esa arma, de feria de verdad usted lo ve unos videos, en las fotos y hay un arma y un delincuente un maleante diay usted dice sí nos mata en cualquier momento. Entonces la gente no está no está obligada a saber que el arma no era un arma de fuego, pero sí es importante si lo valoran quizás enviarle esa nota a la fiscal Judit Arguedas que nos ayude para ver cómo logramos que esa persona pues la priven de libertad y que deje de amedrentar el pueblo, porque ese día eran llamadas y llamadas a 911 todo el mundo, bueno los Face en todas partes, el pueblo

amedrentado no solamente La Ceiba, todo el pueblo casi que de San Vito por ese tipo que andaba ahí este con una arma de fuego y todavía ese tipo anda libre ahí, ese es el problema que con las denuncias que hay porque ese día habían dos denuncias y como les digo se les decomisó cosas que tenían que ver con las denuncias interpuestas y aún el tipo está libre entonces para que valoren esa posibilidad también yo sé que los poderes de la República tienen sus y no podemos estar incluidos y cuestionando el trabajo de ellos pero yo creo que no está de más hacerle una solicitud de apoyo para esta comunidad que verdad tanto lo necesita, de verdad a uno le duele ver que la comunidad que los pueblos estén pasando por estas situaciones; entonces por ahí no sé si algo más”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No Marvin, esos dos acuerdos lógicamente que los vamos a tomar eso es un hecho”.

El Sr. Marvin Chaves Mesén, Teniente, menciona: “Ah otra cosa que también para que queden actas voy a ahorita que llego voy a redactar, porque yo esto lo documento siempre, de hecho tengo que dar un informe cada vez que yo venga aquí esto lo voy a redactar al jefe nuestro, al director que es don Wilber Solano y le voy a solicitar dentro de esa misiva o ese documento que le voy a enviar de la reunión de hoy, solicitarle el apoyo porque él tiene un grupo de GAO, tal vez alguno por ahí ha escuchado hablar de los GAOS que tiene el jefe que es para andar dando soporte donde hay focos de delincuencia fuerte, él los enfoca ahí a esos lugares, él los manda a todos los cantones porque él tiene la potestad de mandar personal a Golfito, mandar personal a Puerto Jiménez, llamar personal a Corredores y mandarnos a nosotros; entonces dentro de ese documento le voy a pedir el apoyo para que nos mande paliativamente mientras como dice el señor que nos mande el Señor Ministro que roguemos a Dios que sí nos mande algo pedirle que nos apoye mandando ese personal del GAO ahí a apoyarnos específicamente en La Ceiba y esa frontera ahí.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí entonces lo que vamos a hacer compañeros, si seguimos conversando sobre esto no vamos a terminar”

El Sr. Marvin Chaves Mesén, teniente, menciona: “ Aquí está el señor Arturo que es abogado, nosotros ya en Costa Rica eso hace años de años no existe no funciona Don Marvin Chaves puede ser el más malo de allá de Golfito donde vivo pero mientras no haya denuncias y esté condenado por un juez de la República que me metan a la cárcel o que me saquen del cantón porque un juez lo ordenó y que me mande para Heredia o que me mande para Limón o me mande para Buenos Aires u otro cantón, no va a ocurrir porque la gente de la comunidad lo pida jamás, pero estamos claro que para que nadie o sea no se puede declarar grato a Don Marvin Chávez para sacarlo de aquí de Coto Brus, no aplica eso no procede en Costa Rica; no procede solamente por la orden un juez, el alcalde puede decir lo declaramos no grato a don Marvin aquí me quedo igual, aquí está Arturo que lo puede decir eso no aplica”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchísimas gracias licenciado, perdón Teniente para terminar con Miguel y con y con este asunto para ya dar seguimiento con Miguel y con el licenciado Arturo".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Sí muchas gracias, Señor Presidente, más bien los admiro por la valentía de haber venido aquí y estar exponiendo a esa gente que me estaba poniendo también una ciudadana también del lado de San Antonio de Sabalito que también por allí hay una familia que también se dedica a eso y también la otra consulta es exactamente esa una jueza a mí me había dicho que si habían tres denuncias se podía declarar no grato qué hay de cierto en eso, ¿no existe eso en Costa Rica? "

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno este para terminar ya compañera Norgelens y ya lo último cerramos".

La Regidora Norjelens Lobo Araya, menciona: "Tal vez ahí, bueno espero que esto tengamos una solución pronta pero yo quería mencionarles que también, mucho gusto Norjelens Lobo para los que no me conocen, quería mencionarles que en el distrito de Agua Buena donde nosotros donde yo vivo, con el señor alcalde Don Rafa de hecho hace poco en este año nosotros en coordinación con la comunidad mandamos a coordinar con este señor que es jefe del OIJ se llama Randall Trejos, Fuerza Pública del gobierno, de Fuerza Pública, él es de OIJ entonces con él vieras que se han avanzado algunos puntos importantes en la comunidad. Nosotros también en Agua Buena está el mencionado chumaire, a Don Rafa ese día se lo expusieron Don Rafa, estuvo ahí presente estuvimos involucrados, hubo más de 60 personas, 60 vecinos explicando la situación que estaba que se estaba presentando me parece importante aquí además de fuerza de tarea que también nos ayudaron en ese día se tomó un acuerdo ahí estuvo fuerza de tarea mucho en la Copa y eso baja la situación sin embargo no arregla la situación, pero Don Randall Trejos de Fuerza Pública como es el director del OIJ, él está dando seguimiento a los expedientes, de hecho en el caso mío mi papá también chumire casi lo mata y ya ahora va a cumplir la mayoría de edad y a ese muchacho, sí ya cumplió la mayoría de edad y hace como 22 días le llegó la notificación a mi padre que tiene que presentarse en los tribunales porque ya están armando el expediente para mandar a ese muchacho donde tiene que ser, entonces para que ustedes sepan y ese contacto de Don Randall sí sería bueno Teniente coordinarlo a través de gobierno local ojalá poderlo trabajar con Don Rafa entonces esa era como la intervención y una de las acciones que podrían ir trabajando".

El Sr. Marvin Chaves Mesen, Teniente, menciona: "Gracias por recordarme eso, importante que lo sepan yo estuve una reunión hace poquito ahí en la Copa, en el salón comunal y efectivamente con Don Randy Trejos que es el jefe del OIJ estamos trabajando muy de la mano ahí esa comunidad de Copa Buena y este le decía que es importante que recordó eso porque aquí no habían funcionarios de OIJ y ahora hace 15 días para acá tenemos a Farid del OIJ con un grupo de trabajo trabajando

directamente acá en el cantón, gracias a Dios tenemos ese recurso yo creo que si vamos por buen camino; sin embargo, aprovecho también el espacio porque es una queja que también ellos tienen siempre la gente del OIJ que aquí no tienen una delegación como los demás cantones todos los demás cantones tienen oficinas del OIJ aquí no tienen, ellos pasa algo todos los documentos que tienen que redactar cualquier situación tienen que irse para la oficina a Neily ojalá que algún día de verdad el Organismo de Investigación Judicial tenga una oficina cantonal en Coto Brus, ojalá algún día vean pasan los años y pasan los años y ellos no tienen donde trabajar aquí, por ejemplo ahí se va el compañero Farid a trabajar en mi oficina o en la cocina a veces hay una computadora en la cocina de la delegación de Coto Brus de la Fuerza Pública porque no tienen el espacio donde estar ellos .Entonces tal vez algún día se tome la oportunidad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo creo que eso lo estamos trabajando, Rafa antes de ya para cerrar Rafa tiene algo. Yo creo que estamos trabajando en esa línea de una oficina por aquí”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Gracias Señor Presidente y de verdad felicitar a los vecinos de La Ceiba, es esa problemática esa lo venimos viendo des hace bastante tiempo y sabemos claramente que se está empeorando cada día más, vea para que ustedes sepan nosotros estamos trabajando en eso nosotros estamos con la embajada de los Estados Unidos trabajando sembramos seguridad en este cantón de Coto Brus, ya vinieron gente de la embajada en los próximos días el 3 de este mes de octubre vienen gente de la embajada el 17 también es un tema sembramos seguridad estamos haciendo un convenio de parte aquí de la Municipalidad estamos ya tenemos en Sabalito ya ubicado principalmente La Ceiba, nos cuesta tamaño poco plata ya me reuní también como lo dije al principio con el gestor financiero y con el muchacho de tecnologías que aquí tenemos a uno, cuánto vale meter cámaras de seguridad en La Ceiba, ya tenemos el monto la Embajada Americana los va a equipar de una sala con todo para monitorear todo el sistema, ya aquí tenemos 12 cámaras y los vamos a unir con Sabalito, esperemos que para el próximo año nosotros estamos trabajando con eso todo el equipo que va a llevar esa sala la está donando la embajada de los Estados Unidos y está identificada a trabajar por el cantón de Coto Brus por ser un cantón totalmente fronterizo y en estos días viene la embajadora, viene la DEA por ahí anda la DEA, vienen antes del de todo y estamos haciendo un trabajo porque sabemos que se nos está saliendo poco de las manos y el proyecto va en coordinación con eh la Fuerza Pública, vamos a tener funcionario municipal y la Fuerza Pública va a trabajar esa sala, ese centro durante la noche hasta el otro día que entre el funcionario o los funcionarios de la Municipalidad, pero vamos con ese proyecto en muchos países donde Estados Unidos está invirtiendo recursos los están trabajando muy bien y Coto Brus está en esa misma condición. Entonces el 3 de octubre tenemos gente de la embajada de los Estados Unidos aquí con muchísimo movimiento y el 17 de octubre también vamos a estar en el en el redondel va a ser una participación muy bonita porque la idea es trabajar con los

con los jóvenes, con los niños, con las escuelas y con los colegios. Entonces sí estamos trabajando bastante en esto y lo de la OIJ ya vamos esta semana a hacer otra visita porque nosotros le vamos a donar el terreno para construir el edificio de la OIJ ya anduvimos en Sabalito, en San Vito y ya yo participé en esa gira con ellos y lo vamos a hacer de nuevo porque ya van a definir cuál de todas las propiedades que tenemos va a ser calificada, están viendo muy bonita la propiedad que tiene la Asociación 1990 en Santa Clara, por quedar cerca del territorio indígena, entonces ya estamos haciendo convenio con el traspaso solo nos falta un detalle y un plano para que la Asociación nos dé esas 20 hectáreas a la Municipalidad para hacer el edificio allá y otros edificios más en ese sector de Santa Clara. Entonces sí estamos trabajando en este proyecto, fue un compromiso de campaña nuestra, no pensamos en la Policía Municipal porque en momento que pensemos en una policía municipal cada ciudadano donde está cubierto la Policía Municipal tiene que pagar un impuesto que así dice el Código Municipal, vamos a trabajar mejor con la embajada de los Estados Unidos que sé que los va a fortalecer bastante y los vecinos del cantón no van a tener que desembolsar así como se decía anteriormente, entonces de manera que ese es nuestro trabajo, yo si le diría Teniente y al Concejo Municipal este asunto hay que convocar a una reunión urgente como lo hicimos en Copa Buena, que lo está diciendo Norjelens y fortalecer a la Fuerza Pública, porque ya lo que están diciendo no tienen las herramientas no las tienen no tienen ni motos no tienen ni carros y hay que decirle al ministro en las condiciones que estamos para ver cómo entre todos podemos salir adelante, pero sí lo de La Ceiba sí Teniente yo creo que está bastante delicado, hay que meterle mano de una vez a ver cómo mientras tomamos acción entre todos qué podemos hacer, pero por lo menos les comento todo ese trabajo que venimos haciendo que tal vez ustedes no se dan cuenta pero sí estamos preocupados por la situación que está pasando en nuestro cantón. Eso sería Señor Presidente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Claro que sí, entonces hay que coordinar con las asociaciones y todo eso para que de una vez nos pongamos al corte con eso”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Yo doy una recomendación puede ser en Sabalito, puede ser donde ustedes quieran, pero yo doy mi recomendación que sea aquí que sea una extraordinaria para que todo quede en actas, para que sea el proceso como tiene que ser y como ustedes lo han hecho aquí para que no se quede esto como que hoy vinieron y ya, pero tomar acción y que sea una extraordinaria el consejo municipal”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces nosotros los estaremos convocando. Licenciado para para cerrar, Licenciado Arturo”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal de Concejo Municipal, saluda y menciona: “Muchas gracias, vea a los vecinos de La Ceiba de Sabalito agradecerles y esa es la vía correcta tienen que organizarse y ahora escuché con mucho

sentimiento hablar a una persona acerca de la seguridad y esto nos compete a todos; y eso es lo que tienen que hacer organizarse tienen que denunciar como dice el teniente porque yo he ido a reuniones en donde se exponen la cantidad de denuncias que hay y no se justifica el OIJ nos ha dicho no se justifica poner una unidad acá en virtud de que las denuncias son muy escasas es más fácil y más económico tramitarlas en Ciudad Neily pero eso es porque la comunidad no denuncia y esa es la herramienta que tienen o tenemos nosotros para los efectos, vean por ejemplo hoy llegó un ciudadano al lado atrás de mi casa mi oficina y ahí estaba puse una manta y se acostó ahí es un muchacho que es complicado, qué puedo hacer yo, yo le digo no puede estar acá y me dice quién me prohíbe, ellos ya saben cómo está la jugada es la calle. ¿Qué tengo que hacer yo? Llamar para ver qué puede hacer desde el punto de vista la policía que es el la persona o la entidad debidamente autorizada a los efectos. Al que dijo que eventualmente puede tomar como se dice la justicia por sus propios mandos no lo haga, piense primero realmente, piense primero en su familia y cualquiera que tenga la tentación porque es una tentación, uno se cansa la gente se cansa de toda esta situación eso por un lado, yo me solidarizo como ciudadano que soy aquí de San Vito ese problema lo tenemos en San Vito, lo tenemos en Sabalito, en Agua Buena, en Pérez Zeledón, en todos los lugares esto es producto del tráfico internacional de drogas, es la droga que se queda acá con la que pagan a la gente que ocupan monetizarla por eso no nos podemos despegar del OIJ, de las entidades como la Policía, ustedes como población organizarse porque tenemos que organizarnos esa gente es organizada de una otra forma es organizada y nos lleva la delantera. Entonces ustedes a esa persona que tiene el problema y que está siendo amenazada arrópenlo porque es lo único que podemos hacer de momento, no se queden de brazos cruzados es con él no es conmigo porque el día mañana es con uno y uno quiere que la gente la comunidad lo respalde; por qué hay gente que incluso malamente dice que si hacemos una carta y decimos que Chávez se vaya se tiene que ir y eso no es así, eso no es así, eso no es cierto eso es un error que si ocurre la gente a la aconsejar esas situaciones; incluso embarca a la gente como se dice, lo que sí hay que hacer aquí es y recomendación hay que citar al fiscal a la jefe fiscales de acá, a la jueza contravencional que es la que atiende los asuntos menores contravencionales y a la jueza penal que muchas veces es, muchas veces no, es la que dice se ponen medidas cautelares prisión preventiva y cosas así. Hay que tener conocimiento acerca de eso por qué el mal hay que atacarlo desde los recursos o los insumos legales que podamos tener; entonces yo sí recomendaría que a todo eso se sume esa situación de citar al fiscal para que nos explique y a la jueza contravencional y a la jueza penal y al OIJ y todas las fuerzas que eventualmente nos puedan dar apoyo para dar seguridad y tranquilidad a las comunidades”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias Licenciado, entonces vea para esa que ahorita no la tengo así en mente pero yo creo que lo podemos coordinar con la administración, para esa sesión extraordinaria Rafa vamos a tomar en cuenta todo eso y yo creo que sí vamos a tomar muy en cuenta su moción para que toda esa gente esté aquí porque se a veces hablamos y decimos

y decimos es que el fiscal no hizo esto o no hizo lo otro, necesitamos escucharlo y ese día ojalá que no solo El Ceibo o la comunidad de La Ceiba venga, sino la comunidad de San Vito, los que tengan que venir no importa o sea aquí nos acomodamos como haya lugar. Perfecto entonces así quedamos, compañeros muchísimas gracias, vamos a trabajar estamos luchando, muchas gracias”.

Al ser las 10:53 a.m. se retira el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo.

A las 10:55 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 021-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio UZADCSGB-12-2024 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 209, Artículo 9, Inciso g), que indica;

“Inviar al Concejo Municipal de Coto Brus a sesionar en Fila Guinea, cabecera del distrito Gutiérrez Braun, para atención a las organizaciones comunales del distrito, en la sala de sesiones de la Unión Zonal”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Están solicitando una sesión extraordinaria, por lo cual propongo para el jueves 10 de octubre a las 3 de la tarde para ir a atender a la Unión Zonal en la Fila Guinea, los que estemos de acuerdo, es a las 3 de la tarde, los que los que necesitan transporte llegan aquí y yo sé que por parte de la alcaldía vamos a coordinar el transporte”.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 10 de octubre del 2024, a partir de las 15:00 p.m., en la sala de sesiones de la Unión Zonal Gutiérrez Braun, con el punto de atención a organizaciones comunales y Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun.

Votación Unánime.

- 2) Oficio CM-073-2024 de la Sra. Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, remitiendo la distribución de partidas específicas para el período 2025, según detalle;

PROVINCIA DE PUNTARENAS CANTÓN: COTO BRUS	
Coto Brus	¢44.643.978,30
Distrito	Monto total Asignado

San Vito	¢5.290.610,90
Sabalito	¢8.347.591,10
Agua Buena	¢5.522.899,70
Limoncito	¢7.863.980,20
Pittier	¢8.978.888,60
Gutiérrez Braun	¢8.640.007,80

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Con relación a esto, les informe a las síndicas que están aquí presentes que de acuerdo a la conversación con la señora Rojas, ella indica que tenemos un período hasta creo que es el 15 de octubre para remitir los perfiles, yo tengo la copia de los perfiles se los voy a enviar digital, ella me indica es que por favor, o sea tienen que maximizar esos recursos, sabemos que son pocos recursos, que en la medida de lo posible se haga uno o dos proyectos, para que el proyecto que se haga que en la medida de lo posible terminado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Totalmente de acuerdo con la compañera Hannia en eso, esta platita que va a entrar a cada Distrito quien la va a manejar digámosle así son los Concejos de Distrito, pero si es importante si hacemos un montón de proyecticos de 300 mil, de 400 mil, no terminamos nunca, entonces yo creo que el Concejo de Distrito este que le toca esa platita entonces que analice cuál es la prioridad que hay ahorita en este distrito y ojalá que no sea en caminos, porque los caminos se sabe que se enredan, entonces que sea en infraestructura de algo importante, entonces para que esto nos quede bien claro, esos son las partidas del gobierno que dan para los distritos, eso es lo que se está hablando de los de las partidas que se están modificando correcto es esas mismas".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Consulta, esas partidas específicas yo las estoy trabajando con doña Miriam cuando le entregaron el expediente de todas las partidas específicas en este caso de Agua Buena, eran como unas 18 conté yo, hubieron unas que no se pudieron ejecutar por la situación del terreno que ya lo habíamos expuesto en la sesión anterior, otras porque hay que cambiarles el perfil del proyecto, entonces tengo la primer pregunta es Hannia eso que usted está mencionando hasta el 15 de octubre es para poder eh cambiarle ese perfil de proyecto (José Jiménez, no, no, estos son de estas), pero se le puede cambiar (José Jiménez, no, no son nuevas 2025, nuevas nada que ver con las anteriores), pero las que no se ejecutaron".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo le había dicho a doña Miriam que coordinar bastante con don Ulises, porque sí hay una forma que hay que seguir y todas esas cosas".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Sí, tal vez para aclarar, como no se ejecutaron algunas o no se van a ejecutar, por ejemplo, hay unas que yo tengo mapeadas y ya coordinadas que las vamos a dejar para el próximo año,

entonces la pregunta es esas partidas específicas entran el próximo año (José Jiménez, pero por aparte)".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "No, las partidas específicas que ya están en la municipalidad son del Concejo de Distrito y lo que hay que hacer es el trámite para la solicitud del cambio de destino si la partida no se ha tocado, si la partida se tocó tienen que ejecutarla en lo que se propuso, entonces esos cambios de destino de las partidas específicas se hace a nivel primero del Concejo Distrito toman acuerdo solicitándole al Concejo Municipal la aprobación del cambio de destino y una vez que llega ese acuerdo el Concejo Distrito el Concejo Municipal lo eleva a la Asamblea Legislativa que es el ente encargado de hacer el cambio de la partida y para estas partidas de este año, yo les voy a enviar el perfil, usen ese perfil, no le agreguen, ni le quiten, ni le pongan más, son perfiles muy sencillos que los puede llenar cualquiera y no tienen que pagarle a nadie que los llene".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces para que quede claro que esas partidas específicas las trabajan los Concejos de Distrito".

3) Oficio AL-CPEMUN-0597-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24440 **"Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional no Estratégica a los Gobiernos Locales"**.

Criterio legal N° 0081-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Para proporcionar un criterio de opinión legal sobre el expediente legislativo número 24,440 en Costa Rica, necesitaría analizar el texto completo del proyecto de ley y el contexto legal actual. Sin embargo, puedo ofrecer algunas consideraciones generales sobre lo que implicaría el traslado de la atención de la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales:

- 1. Descentralización: Este proyecto parece buscar una mayor descentralización en la gestión de la infraestructura vial, dando más responsabilidades a las municipalidades.*
- 2. Capacidad municipal: Habría que evaluar si las municipalidades tienen la capacidad técnica, financiera y administrativa para asumir esta responsabilidad.*
- 3. Financiamiento: Sería crucial analizar cómo se financiaría este traslado de responsabilidades y si se contempla una transferencia de recursos del gobierno central a las municipalidades.*
- 4. Criterios de clasificación: Se debería examinar cómo se define la "red vial nacional no estratégica" y si estos criterios son claros y adecuados.*
- 5. Coordinación interinstitucional: Sería importante considerar cómo se manejaría la coordinación entre las municipalidades y el gobierno central para asegurar una gestión coherente de la red vial.*
- 6. Implicaciones legales: Habría que analizar qué cambios en la legislación actual serían necesarios para implementar esta propuesta.*
- 7. Impacto en el desarrollo local: Se debería evaluar cómo este cambio podría afectar el desarrollo económico y social de las diferentes regiones del país.*
- 8. Equidad entre municipios: Sería importante considerar cómo se manejarían las diferencias en capacidades y recursos entre las distintas municipalidades.*

Recomiendo, Mínimo, ESOS OCHO PUNTOS, serían los que habría que preguntar si realmente están contemplados dentro del proyecto, de no ser así, adviértase a la comisión que lleva este expediente que la Municipalidad de Coto Brus, Concejo Municipal no está de acuerdo con dicho proyecto de Ley. También recomiendo tener conocimiento de la posición de los demás concejos municipales

SE ACUERDA: Solicitarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, nos aclaren si los puntos anteriores están contemplados en el proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24440 Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional no Estratégica a los Gobiernos Locales, ya que de no ser así este Concejo Municipal no estaría de acuerdo en dicho proyecto.

Votación Unánime.

- 4) Copia de una nota enviada al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por de la Licda. Dayana Castro Segura, solicitud de aclaración y disculpa pública.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AL-CPOECO-0281-2024 del Sr. Leonardo Salmerón Castillo, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24156 **"Ley Nacional de Comercio Justo"**.

Criterio legal N° 0077-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente número 24,156, relacionado con la Ley Nacional de Comercio Justo, en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, busca establecer un marco jurídico que regule y promueva el comercio justo en el país. El objetivo de esta ley es fomentar prácticas comerciales más equitativas, beneficiando tanto a productores como a consumidores, con un enfoque en sostenibilidad y responsabilidad social.

Este proyecto fue asignado a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, y es impulsado por varios legisladores, quienes consideran que la implementación del comercio justo puede tener un impacto positivo en la economía local y en las pequeñas y medianas empresas. La ley, además, se alinea con iniciativas globales para fortalecer el comercio responsable.

Legalmente, el proyecto busca establecer parámetros claros para las certificaciones y prácticas de comercio justo, lo que brindaría mayor transparencia en las cadenas de suministro y garantizaría condiciones justas para los trabajadores involucrados. A través de esta legislación, se podría posicionar a Costa Rica como un país líder en comercio ético, fortaleciendo sus relaciones comerciales internacionales.

El Comercio Justo es un enfoque comercial que busca promover relaciones comerciales más equitativas, éticas y sostenibles entre productores, especialmente aquellos de países en desarrollo, y los consumidores. Este sistema garantiza que los productores reciban un pago justo por su trabajo, que se respeten sus derechos laborales, que se promueva la igualdad de género, y que las prácticas comerciales respeten el medio ambiente.

Algunos principios del Comercio Justo incluyen:

1. Pago justo: Los productores reciben un precio que cubre sus costos de producción y les permite mejorar su calidad de vida.
2. Condiciones laborales dignas: Se garantiza que los trabajadores tengan condiciones laborales seguras, salarios justos y horarios razonables.
3. Respeto por el medio ambiente: Se promueven prácticas de producción sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
4. Igualdad de género: Se fomenta la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a oportunidades laborales y de liderazgo.
5. Prohibición del trabajo infantil y forzoso.

El comercio justo en Costa Rica

El comercio justo no es solo comercialización, sino también concientización y reflexión sobre otro modo de producir, comercializar y consumir. De hecho, uno de los objetivos principales de los países "consumidores"

Ordinaria 022
30 - setiembre - 2024
Pág. N° 33

siempre ha sido el de sensibilizar a los ciudadanos sobre las injustas reglas del comercio internacional y, por tanto, hacer incidencia para que dichas reglas cambien y se fomente un comercio más justo, ético y equitativo. AUNQUE ES UN PROYECTO QUE SE VIENE HABLANDO DESDE 1940. Y NO SE HA PODIDO CONCRETAR NADA. DEBE DARSE APAYO A ESTE PROYECTO.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24156 Ley Nacional de Comercio Justo.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CE23120-0064-2024 del Sr. Leonardo Salmerón Castillo, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24452 **"Adición de un Inciso E) al Artículo 7, Reforma del Artículo 10 y Adición de un Inciso H) y I) al Artículo 15 de la Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), del 13 de Junio del 2016"**.

Criterio legal N° 0082-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Opinión legal sobre el expediente legislativo número 24,452 es una adición de un inciso, al artículo siete de reforma del artículo 10 y adición de un inciso H, inciso y al artículo 15 de la ley 9356, ley orgánica de la junta desarrollo regional de la zona sur de la provincia de Puntarenas, en Costa Rica.

El artículo 7 de la Ley 9356 establece la estructura y composición de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) en la provincia de Puntarenas. Especifica quiénes integran la junta y su procedencia, como representantes del gobierno, de los municipios de la zona y de otros sectores clave para asegurar una gestión participativa y eficiente en la promoción del desarrollo regional. Para más detalles específicos, te recomendaría consultar el texto oficial de la ley.

El artículo 15 de la Ley 9356 trata sobre las funciones de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Define las responsabilidades específicas de la Junta en términos de administración, inversión, y supervisión de los recursos destinados al desarrollo de la región sur de Puntarenas. Entre las funciones destacadas están la promoción de proyectos económicos, sociales, y culturales que beneficien a las comunidades de la región. Para consultar el texto completo y exacto, te recomiendo revisar la ley en fuentes oficiales legislativas de Costa Rica.

La Ley Orgánica de JUDESUR existente, dentro de ésta no cita algún aspecto que vaya enfocado a las poblaciones de las personas con discapacidad, adulta mayor o niñez, por lo que el presente proyecto de ley llenará parte del vacío que existe en ella respecto a este tema, mediante la inclusión de estas poblaciones a programas y participación directa en la Junta de JUDESUR, tal como lo es la integración de la persona con discapacidad y adulta mayor.

RECOMENDACIÓN debe darse apoyo a esta iniciativa por lo que significa para una población que se ha marginado mucho.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24452 "Adición de un Inciso E) al Artículo 7, Reforma del Artículo 10 y Adición de un Inciso H) y I) al Artículo 15 de la Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), del 13 de Junio del 2016.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AIM-151-2024-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo para conocimiento el Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus, proyectado para el período 2025-2029.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esto que leímos de la licenciada Yansy, yo creo que ellos tenemos una capacitación, creo que va a ser dentro de 15 días por ahí, entonces para que los que estemos de acuerdo en que esta forma en que se va a auditar a a todas las e dependencias que están en la municipalidad y ella nos los explique bien claro ese día tanto como el universo auditable".

Dicho documento queda pendiente para analizarlo en la capacitación que se va a brindar posteriormente.

- 8) Oficio AL-CPAJUR-0380-2024 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23721 **"Reforma al Artículo 6 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N°8220 del 04 de Marzo del 2002"**.

Criterio legal N° 0078-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley 8220 de 2002, de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos en Costa Rica, tiene como objetivo reducir la burocracia y simplificar los trámites administrativos. Establece principios de eficiencia y transparencia en la relación entre la administración pública y los ciudadanos, evitando requisitos innecesarios que dificulten los procesos. Además, garantiza derechos fundamentales como la protección contra la inacción administrativa, promoviendo plazos razonables para la resolución de solicitudes y la reducción de duplicidad de trámites.

Legalmente, se valora como una herramienta esencial para mejorar la eficiencia gubernamental, proteger los derechos de los ciudadanos y fomentar la seguridad jurídica

El expediente legislativo número 23,721 en Costa Rica propone reformar el artículo 6 de la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Esta reforma busca permitir a la administración ajustar los plazos dados para corregir errores, dependiendo de la complejidad del trámite, y brindar mayor interacción entre los administrados y las autoridades. Asimismo, permitirá realizar más de una prevención en casos donde se necesiten aclaraciones o correcciones técnicas durante el proceso.

El artículo 6 de la Ley N.º 8220 generalizó en ese plazo de hasta diez días hábiles, todas las respuestas de las gestiones de los administrados, en ese sentido, sería un plazo razonable y proporcionado para dar respuesta a una prevención en trámites como meras solicitudes de información, permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de construcción, visado de planos, entre otros, pero no resulta ni razonable y proporcionado ese mismo plazo dentro del contexto que nos ocupa. Vale recalcar que, bajo el principio de igualdad ante la ley, los iguales deben tratarse como iguales y, en cambio, los desiguales como tales. De manera que, si la complejidad de un trámite no es igual sino mayor a la generalidad, debe dársele un plazo diferente. Con el texto propuesto, se estaría permitiendo que la Administración a la hora de otorgarle un plazo al administrado pueda ponderarlo según la complejidad del asunto, o bien, que lo regule en el respectivo reglamento técnico del trámite. Asimismo, la cantidad y la complejidad de los requisitos regulados en reglamentos técnicos hacen necesario que los administrados tengan más interacción con las autoridades revisoras, más allá de una prevención por lo que no se debe limitar la cantidad de éstas.

Dar apoyo, la crítica es que no se cumple, en la práctica, y con esta reforma, se abre el portillo de que la administración pueda solicitar indefinidamente requisitos. Esta reforma debe permitir a la administración

ajustar los plazos dados para corregir errores, dependiendo de la complejidad del trámite, y brindar mayor interacción entre los administrados y las autoridades.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23721 Reforma al Artículo 6 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N°8220 del 04 de Marzo del 2002.

Votación Unánime.

- 9) Oficio CCDRCB-0100-2024 del Sr. Jonathan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo Presupuesto Ordinario 2025.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros damos por recibido ese presupuesto, ustedes saben que el presupuesto del comité cantonal de deportes lo aprueba la junta directiva de ellos y la que tiene potestad de darle seguimiento de que todo se cumpla como tiene que ser es la auditora de la Municipalidad de Coto Brus, entonces se da por recibido".

- 10) Resolución de las diez horas con cincuenta y seis minutos del nueve de setiembre del dos mil veinticuatro del Tribunal Contencioso Administrativo. Jerarquía Impropia. Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea. Se concede audiencia escrita por 5 días para que alegue lo que estime pertinente con respecto al Expediente 23-007238-1027-CA-7.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros damos por recibido ese presupuesto, ustedes saben que el presupuesto del comité cantonal de deportes lo aprueba la junta directiva de ellos y la que tiene potestad de darle seguimiento de que todo se cumpla como tiene que ser es la auditora de la Municipalidad de Coto Brus, entonces se da por recibido".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso es un poco complicado, hay mucha ley, entonces los licenciados aquí nos van a dar una aclaración sobre eso y qué es lo que prosigue y cómo se va a ver el expediente y todo para licenciado".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "En lo personal vamos a ver la resolución está dirigida al Concejo y necesito algún insumo como el número de expediente o el expediente, saber dónde se puede localizar para hacerlo respectivo, ahora nos dan un plazo 5 días la pregunta cuándo se recibió esa nota, para ver a partir de cuándo corre el tiempo (Hannia Campos, corre a partir del jueves), entonces lo que necesito en lo personal, no sé cuánta información me podrá facilitar licenciado Jorge con relación o al conocimiento que tenga él del expediente tanto él como persona como físicamente y localizar, ver

cuáles fueron las diligencias y cuál fue la contestación en su momento de los documentos presentados por la parte demandante”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Recuerde que de Trova o de ese juicio hay algo que llegó el 10 de junio, entonces ustedes ahí lo manejan”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “La pregunta sería puntual para Hannia, quién maneja esa información”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Yo tengo parte del expediente digámosle tengo parte del expediente, no tengo la pieza completa porque como eso está en diferentes departamentos, bueno está en administración tributaria, lo que yo le recomendaría y casi sería mejor sería analizar el expediente que hay en la gestión en línea”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: “Efectivamente yo tengo acceso al expediente el sistema en línea, entonces ahí lo podemos ver, pero ese expediente trata sobre lo de la construcción de la bomba Trova, se había presentado un recurso y demás, ese recurso es revocatoria con apelación es a un acuerdo del Concejo, ya se había resuelto la revocatoria, ustedes lo habían declarado sin lugar no me acuerdo si eran ustedes o el Concejo anterior, se declaró sin lugar entonces eleva la apelación ante el Contencioso como jerarquía impropia eso es lo que va a haber, sin embargo se había declarado sin lugar era por ser extemporáneo, entonces en esta oportunidad lo que hace el Contencioso el tribunal es pasarle al Concejo para que se refiera antes de dictar la sentencia o la resolución final, entonces en este caso sería como reiterar lo mismo, o sea ver cuál fue el argumento en ese momento de Concejo para declararlo sin lugar por ser extemporáneo y plasmarlo nuevamente en un documento, entonces yo creería que deberían de autorizar a en este caso sería Arturo y el presidente para que den respuesta en ese sentido con base a lo que ya se había contestado y una vez que tenga el documento se firme física eh digitalmente los dos tienen firma digital me imagino y se envíe por sistema en línea o si no físico se escanea y yo les ayudo a enviarlo en sistema en línea”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Recuerden que el 10 de junio habíamos recibido una resolución donde se decía que se declaraba esa situación”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Lo que se recibió en ese día, en ese momento fue lo de la medida cautelar habían Interpuesto un proceso habían solicitado una medida cautelar la medida cautelar fue la que fue declarada sin lugar, pero el proceso continúa y ahora nos están dando audiencia para que nos refiramos a lo pertinente porque el juez va a aditar sentencia de fondo con relación a lo que se le pidió inicialmente”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Yo lo estuve también analizando y no es competencia directa de nosotros, porque no fue en este Concejo que se vio esa situación, entonces este de hecho estuve también preguntando sobre el caso para entenderlo por lo menos a al regidor que estuvo en administración pasada, yo le hice el comentario para ver cómo era la situación y efectivamente lo que tenemos que hacer es conocer bien el expediente nosotros como Concejo, porque aunque no es competencia de nosotros actualmente si nos están dando cinco días para responder, entonces como no fuimos nosotros los que estuvimos en el caso como tal también entendí, pero como no tenemos la documentación, no tenemos información, no tenemos el expediente digital para leer los pormenores del caso, también entendí de que como dice el compañero jerarquía impropia es la situación que se está presentando, me parece que sería importante se eleve a la administración para que la administración lo responda de acuerdo al expediente que haya del Concejo anterior, en este caso no sé si el señor don José Joaquín él estará de acuerdo en firmar algo que él no tenemos conocimiento del expediente".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No es el hecho de que yo esté de acuerdo no, como presidente tengo que hacerlo o sea la respuesta tiene que ir firmada".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo estuve en la administración anterior, yo sé junto con Jorge antes estaba diciendo el licenciado Arturo el proceso que se llevó y yo creo que ya nosotros hemos tenido un conocimiento de ese proceso, aquí sería ratificar el último acuerdo, hay que seguir sobre la misma línea, eso viene un procedimiento y todo se viene cumpliendo en regla, entonces yo pienso que es ratificar los acuerdos".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Para estar claros, hay que tomar un acuerdo donde se autorice a su persona a firmar la documentación o contestar lo que está pidiendo el juzgado contencioso prácticamente en la misma línea que se ha venido abordando el tema porque no podemos variar de todas formas un criterio que ha venido".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo en autorizar a la parte jurídica del concejo y de la municipalidad y a mi persona para darle contestación a este documento, nos pronunciamos".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: "Correcto, eso es lo que digo yo porque si apenas dieron 5 días el plazo según lo que dijo Hannia vencería el miércoles, la idea es que se autorice para que se responda la misma línea del acuerdo ya tomado, o sea que no se varíe".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces los que estemos de acuerdo en autorizar a la administración por parte abogado y por parte del abogado

del Concejo y a mi persona para que se conteste este documento nos pronunciamos”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Señor José Joaquín, perdón antes de votar, es que bueno, esta es la parte que uno queda como, vamos a ver, dicen que van a contestar en la misma línea de lo anterior y nosotros tendríamos que estar de acuerdo en ratificar lo que lo que se vaya a contestar”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: “Correcto, o sea ahorita ustedes no podrían variar la contestación que ya dio el Concejo anterior, o sea ya el Concejo anterior contestó el recurso revocatoria y lo envió al contencioso y el contencioso le está dando para qué se refieran para ir a las conclusiones y declarar la sentencia, pero no se puede variar el o sea el criterio que dieron al inicio, no tendría sentido variar”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Y cómo ratificar nosotros algo que no conocemos, esa es la pregunta verdad, o sea porque sí necesito estar clara de lo que voy a votar, cómo yo voy a ratificar y dar un voto en estar de acuerdo si no sé qué dijo el Concejo y esto también al nosotros aprobarlo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañera, (Norjelens Lobo, sí señor), a ver si entendemos, la situación es que nosotros tenemos que contestar antes del miércoles, o sea si nosotros no contestamos ahí si nos metemos en una situación legal en la cual el Concejo y la parte legal no está, nosotros tenemos que seguir en la misma línea y vamos a esperar que todo salga como tiene que ser”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: “Para que no se asusten el acuerdo que va a tomado el Concejo anterior había sido con base en un criterio que emitimos varios compañeros en entre esos estaba yo y también con base al criterio que emitió el asesor del Concejo en ese momento, donde se indicó que el recurso que se presentó contra el acuerdo municipal se había era extemporáneo se había presentado de forma extemporánea, entonces por ahí va para que ustedes sepan que la contestación es declarar sin lugar por haberse presentado de forma extemporánea los recursos eso es, no es nada por el fondo sino que se declararon sin lugar por ser extemporáneos, entonces tiene que irse al contencioso porque hay una apelación en subsidio y ellos tienen conocer”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Autorizar al Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal para que firme la respuesta que se brindará al Tribunal Contencioso Administrativo y para que se redacte la respuesta por parte de la asesoría legal de acuerdo a lo solicitado”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez y 1 voto negativo de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Mire compañera esto es muy importante, o sea nosotros tenemos que seguir adelante, o sea no podemos detener una situación que no tenemos tiempo para, aprobado (Jorge Fallas, don José Joaquín sería importante que se indique que queda firme), queda definitivamente aprobado cuatro votos positivos y Norjelens que dice por motivo de no conocimiento del expediente vota negativo".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Señor presidente, con relación a, me nace la inquietud si se puede saber si se puede de parte mía de hecho estoy solicitando en este acto si hay más asuntos judiciales pendientes en relación o lo tiene que ver el Concejo, yo rogaría que se me den los números de expediente para precisamente asumirlos en la parte que a mí me corresponde o ver en qué estado se encuentran los expedientes incluso para informarle a ustedes como Concejo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a tomar un segundo acuerdo, sobre eso, le vamos a solicitar a la administración, a la secretaria que cualquier otro expediente que exista en tela de juicio o que esté en juicio o que esté en los tribunales que le hagan saber al licenciado Arturo para que nos informe antes de que llegue a esto y ya vaya teniendo conocimiento claro sobre esto, los que estamos de acuerdo".

SE ACUERDA: Solicitarle a la administración y secretaria del Concejo que se le comunique al Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal los casos pendientes a nivel judicial para que se informe y pueda brindar la asesoría oportuna al respecto.

Votación Unánime.

- 11) Oficio CD-CTDR-BACB-011-2024 del Sr. Rafael Ureña Solís, Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires-Coto Brus, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria N° 050-2024, que indica;

"Solicitar al Concejo Municipal de Coto Brus envíe a este Comité Directivo el Plan de Desarrollo Humano Cantonal Coto Brus 2024-2029, así como, los dictámenes de comisión a las que fue consultada dicho plan e informar sobre la consulta pública realizada específicamente en el tema de discapacidad e inclusión".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El Consejo Territorial Buenos Aires Coto Brus está solicitando toda la información sobre el proyecto del plan de desarrollo cantonal, entonces se autoriza a la administración enviar toda la

documentación sobre el proyecto y lo que está pidiendo para que lo tengan y lo vean, los que estemos de acuerdo”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Tal vez ahí Don José Joaquín importante que las observaciones que hicimos nosotros en el documento del del plan de desarrollo (José Jiménez, es parte de toda la documentación que tiene que ir), sí pero para dejarlo tal vez en actas que se envíe también”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Como le dije, es todo y incluso va a ir también la otra parte que nosotros pusimos porque también eso está en la Contraloría, a como está como está así así va a llegarle a la unión zonal, los que estemos de acuerdo”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita dar la respuesta correspondiente y enviar la información solicitada.

Votación Unánime.

12)Oficio AL-CPEMUN-0641-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24447 ***“Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario Municipal por medio de la Reforma a los Artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de Abril d 1998 y Artículo 2 de la Ley N°7509, del 9 de Mayo de 1995”.***

*Criterio legal N° 0083-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Análisis Legal: Expediente 24,447. Modernización del Trámite Presupuestario Municipal en Costa Rica
Objetivos de la reforma*

- 1. Modernizar el proceso de trámite presupuestario municipal.*
- 2. Simplificar y agilizar los procedimientos relacionados con la aprobación y ejecución de presupuestos municipales.*
- 3. Actualizar la normativa para reflejar las realidades actuales de la gestión municipal.*

Principales modificaciones

Reforma al Código Municipal Artículo 99. Establece plazos más ajustados para la presentación y aprobación del presupuesto municipal.

- Introduce la posibilidad de utilizar medios digitales para la presentación y tramitación del presupuesto.

Artículo 104 - Modifica el proceso de aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal.

- Establece un procedimiento más ágil para la resolución de objeciones al presupuesto.

Artículo 105 - Actualiza las disposiciones sobre la ejecución del presupuesto municipal.

- Introduce mayor flexibilidad en la gestión presupuestaria durante el ejercicio fiscal.

Artículo 106 - Modifica las reglas para las modificaciones presupuestarias.

- Permite una mayor autonomía municipal en la gestión de sus recursos financieros.

Artículo 111 - Actualiza las disposiciones sobre el cierre del ejercicio financiero municipal.

- Establece plazos más realistas para la liquidación presupuestaria.

Reforma a la Ley 7509 (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) Artículo 2: baja de un 3% de lo recaudado por el concepto de bienes inmueble al 2%

- Modifica aspectos relacionados con la recaudación y distribución del impuesto sobre bienes inmuebles.

- Busca una mayor eficiencia en la gestión de este importante recurso municipal.

Implicaciones legales

1. *Mayor autonomía municipal: La reforma fortalece la capacidad de los gobiernos locales para gestionar sus recursos financieros.*
2. *Modernización administrativa: Se introducen elementos de digitalización y simplificación de trámites, lo que podría mejorar la eficiencia administrativa.*
3. *Ajuste a realidades actuales: Las modificaciones buscan adaptar la normativa a las necesidades y desafíos contemporáneos de la gestión municipal.*
4. *Potencial conflicto con órganos de control: La mayor autonomía municipal podría generar tensiones con entidades como la Contraloría General de la República.*
5. *Necesidad de capacitación: La implementación efectiva de estas reformas requerirá una actualización de conocimientos y procesos en las municipalidades.*

Conclusión

El expediente legislativo 24,447 representa un esfuerzo significativo por modernizar y agilizar el trámite presupuestario municipal en Costa Rica. Si bien ofrece potenciales beneficios en términos de eficiencia y autonomía, su implementación efectiva requerirá un cuidadoso proceso de adaptación y posiblemente la resolución de conflictos con otros marcos normativos existentes.

Debe darse apoyo a esta iniciativa. Nos beneficia. Reforma a la Ley 7509 (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) Artículo 2: baja de un 3% de lo recaudado por el concepto de bienes inmuebles al 2%

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24447 Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario Municipal por medio de la Reforma a los Artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de Abril d 1998 y Artículo 2 de la Ley N°7509, del 9 de Mayo de 1995.

Votación Unánime.

- 13)Oficio AL-CPÉMUN-0645-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23777 **"Reforma del Artículo 71 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas".**

Criterio legal N° 0080-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El expediente legislativo número 23,777 corresponde a una propuesta de reforma del artículo 71 del Código Municipal (Ley 7794) en Costa Rica. Este expediente busca ajustar o modificar las disposiciones legales relacionadas con las competencias y responsabilidades de los municipios, específicamente en lo que regula dicho artículo.

El artículo 71 de la Ley 7794 establece los procedimientos y lineamientos relacionados con el gobierno municipal, tales como la toma de decisiones por parte del concejo municipal, las atribuciones y obligaciones del alcalde y otros aspectos administrativos locales.

El criterio legal en torno a este tipo de expedientes legislativos suele estar vinculado con aspectos como:

1. *Constitucionalidad: Verificación de que las modificaciones no contradigan la Constitución Política de Costa Rica.*
2. *Competencias municipales: Ajuste de las funciones y competencias de los gobiernos locales para garantizar la descentralización administrativa.*
3. *Participación ciudadana: Posible inclusión de mecanismos para mejorar la participación de la comunidad en las decisiones municipales.*
4. *Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar que las reformas impulsen una mayor transparencia en la gestión pública municipal.*

En términos legislativos, este proyecto ya fue dictaminado, lo que significa que esta propuesta, proyecto de ley o reforma ha sido evaluada y analizada por una comisión legislativa o un órgano competente, que emite

Ordinaria 022
30 - setiembre - 2024
Pág. N° 42

un dictamen (un informe o recomendación). Este dictamen puede ser favorable o desfavorable y generalmente contiene un análisis de los aspectos jurídicos, técnicos y políticos de la propuesta.

En resumen, cuando un proyecto de ley o reforma ha sido dictaminado, significa que ha pasado por una fase de revisión formal y está listo para ser presentado al pleno legislativo para su discusión y votación.

Sería importante revisar el texto del expediente para entender los cambios específicos que se proponen en dicho artículo. Entre el artículo 71 del Código Municipal a como esta y la reforma, no veo ningún cambio.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23777 Reforma del Artículo 71 del Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 14) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando audiencia en línea para exponer temas de interés.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Creo que le hemos comentado bastantes veces al señor Cabezas que todo lo que él nos solicita ahí lo vamos a coordinar para que se nos dé aquí en San Vito, aparte de eso tal vez recordarle al señor Cabezas que licenciado Arturo le había hecho una recomendación y muy respetuosa y que esperamos que en los siguientes notas que nos envíe primero nos envíe eso dice; "que cuando suscriba notas en donde manifiesta hacerlo en calidad de fiscal de una asociación o presidente de una asociación nos aporta la respectiva personería jurídica actualizada para tener certeza de que es la persona y legalmente autorizada legitimado por parte de quien dice representar", yo le agradezco mucho el interés del señor Cabezas, como le digo si en algún momento necesitamos yo creo que vamos a coordinar muy bien sobre todas las capacitaciones sobre la ley 7600, sobre el artículo 13, sobre la participación ciudadana, yo creo que eso lo vamos a lograr muy bien y lo vamos a hacer aquí como hoy lo tuvimos con la compañera Leda explicándonos aquí en una forma muy linda y yo sé que una capacitación se nos va a dar y vamos a entender y vamos a poder interactuar todo mucho mejor, entonces los que estemos de acuerdo en agradecer al señor Cabeza su interés.

SE ACUERDA: Agradecerle al Sr. Alberto Cabezas, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras su disposición, pero de momento se está coordinando a nivel administrativo una capacitación en dichos temas.

Votación Unánime.

- 15) Oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23929 ***"Ley para Crear la Licencia Remunerada por Muerte de Familiares de Personas Trabajadoras para Proteger el Derecho al Duelo. Adición de una Nueva Sección III al Capítulo Tercero del***

Título Tercero y Adición de un Nuevo Artículo 161 Bis al Código de Trabajo, Ley N° 2, de 29 de Agosto de 1943”.

Criterio legal N° 0079-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 23.929 busca crear una licencia remunerada por duelo para los trabajadores del sector privado en Costa Rica, permitiendo así que las personas tengan derecho a tiempo libre remunerado en caso del fallecimiento de un familiar cercano. Este proyecto de ley plantea agregar un artículo 161 bis al Código de Trabajo, para garantizar que las personas trabajadoras puedan afrontar el duelo sin la presión de perder ingresos.

Actualmente, en Costa Rica, los trabajadores del sector privado no tienen garantizado este derecho, y queda a discreción del empleador conceder días libres tras la muerte de un familiar. La ley pretende corregir esta situación al otorgar un marco legal claro que permita a los empleados acceder a esta licencia de manera justa.

El proyecto ha sido bien recibido en la Asamblea Legislativa, avanzando con apoyo de la mayoría de las fracciones, excepto la oficialista, y está siendo discutido en Plenario. Su importancia radica en reconocer el impacto emocional que causa la muerte de un ser querido y la necesidad de un tiempo adecuado para procesar el duelo, sin comprometer la estabilidad laboral ni económica del trabajador.

Debe darse apoyo a este proyecto de Ley. Si bien es cierto va dirigido más que todo al sector privado, va muy de la mano con los derechos humanos.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23929 Ley para Crear la Licencia Remunerada por Muerte de Familiares de Personas Trabajadoras para Proteger el Derecho al Duelo. Adición de una Nueva Sección III al Capítulo Tercero del Título Tercero y Adición de un Nuevo Artículo 161 Bis al Código de Trabajo, Ley N° 2, de 29 de Agosto de 1943.

Votación Unánime.

16)Oficio SGT-0243-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Carlos Olivier Elizondo Cascante, cédula 6-370-038.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 029-2024, Categoría D, a nombre del Sr. Carlos Olivier Elizondo Cascante, cédula 6-370-038, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera La Esquinita, Miraflores de Sabalito.

Votación Unánime.

17)Correo electrónico del Sr. Ricardo Ramírez, solicitado informe de los salarios de los profesionales de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita dar la respuesta correspondientes en los términos de ley.

Votación Unánime.

18) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte del Sr. Tomás Hernández Carrillo, Bar Viveros en Limoncito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 04 y 12 de octubre del 2024, al Sr. Tomás Hernández Carrillo, Bar Viveros en Limoncito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

19) Oficio DREC-SCE-05-ESC-030-09-2024 del MSc. Kendar Núñez Delgado, Director de la Escuela Santa Constanza de Aguas Claras de San Vito, solicitando colaboración con la donación de instrumentos o un aporte económico que nos ayude a solventar gastos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El señor Kendar está solicitando instrumentos, mandemos a la administración a ver si en algún lado hay algún billete por ahí para comprar algún tambor y si no, tal vez en algún momento la administración pueda solicitarle La Sinfónica Nacional que nos regale instrumentos los que estemos de acuerdo en enviar esto a la administración".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita analizar la posibilidad de brindar alguna colaboración.

Votación Unánime.

20) Oficio CCDRCB-0106-2024 Licda. Gerlyn Pérez Mena, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo la integración de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, quedando integrada de la siguiente forma;

PUESTO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	Manrique Barrantes Arrieta	6-233-751
Vicepresidente	Damaris Zamora Jiménez	6-289-893
Tesorero	Jonathan Arrieta Bonilla	6-273-098
Secretario	Ademar Ugalde Espinoza	6-271-519
Vocal 1	Jason Martín Corrales Vargas	1-1074-150
Vocal 2	Jimena Camacho Valverde	1-2040-721
Vocal 3	Axel Andrés Villalobos Morales	6-505-368

Se da por recibido y se archiva.

21)Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Siete Colinas de Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 26 y 27 de octubre del 2024, con un horario de 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

22)Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jackeline Barrantes Corrales, Finca Don Efra en La Libertad de Gutiérrez Braun, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 18 de octubre y 22 de noviembre del 2024, a la Sra. Jackeline Barrantes Corrales, Finca Don Efra en La Libertad de Gutiérrez Braun, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

23)Oficio MCB-SC-071-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando autorización para ausentarse de sus labores el día 30 de setiembre del 2024, a partir de las 2:00 p.m.

SE ACUERDA: Autorizar el permiso solicitado por la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo para el día 30 de setiembre del 2024, a partir de las 2:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Seguidamente pasamos a informes del señor alcalde, la compañera Mauren va a hacer lectura de lo que hay, entonces lo vamos a recibir, ya ustedes disculpamos al señor alcalde para dónde iba".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona: "Tengo tres notitas".

1. Oficio DAM-0221-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio 129-08-2024 del Sr. Quintín Pitti, Alcalde Municipal del Distrito Renacimiento de Panamá, invitando a la celebración del Aniversario LIV de la Fundación del Distrito de Renacimiento que se realizará el viernes 18 de octubre del 2024, a partir de las 8:00 a.m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera, dice antes de algún día para (Mauren Jiménez, no, nada más da un número para confirmar), entonces yo creo que el señor alcalde sí tiene nuestro permiso y puede ir, ahora lo que no sé es cómo estará el asunto, es un sábado, qué día es".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Es un viernes porque justamente le coincide con la agenda del viernes 18 que viene el cierre de lazo rojo de la Embajada Americana que él debe también participar en la mesa principal, entonces creo que ese día tiene que multiplicarse".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo y me imagino que algunos querrán ir, pero si hay una comisión, entonces los que estén los que tengan ganas de ir al Renacimiento a Sereno".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sería importante que los que tengan ganas de asistir, hacerlo confirmar con el señor alcalde para que él coordine todo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Por eso es que yo quería decir que este acuerdo de la comisión lo tomáramos el otro lunes, yo creo que hay tiempo para que todos digan quien puede ir, entonces ese día para que se escriban los nombres, entonces para la próxima semana tomamos el acuerdo quiénes van a participar en esa comisión".

2. Oficio DAM-0222-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio DREC-SCE06-EJGAH-26-2024 de la M.Sc. Ingrid Delgado Trejos, Directora de la Escuela José Gonzalo Acuña Hernández de Sabalito, solicitando formalmente el préstamo de las instalaciones del proyecto ADEPAS.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros sobre esa situación yo creo que ya aquel día habíamos hablado un poquito de eso, incluso Jorge nos hizo una aclaración sobre eso porque sí puede haber una ruptura del convenio que existe con ADEPAS, entonces yo creo que lo conveniente sería autorizar al señor eh alcalde para que se reúna con ella y este también autorizar a la administración sea en la parte jurídica o como sea, para que se vaya confeccionando un nuevo convenio de préstamo o no sé cómo se llamaría eso con el Ministerio de Educación en comodato, no sé cómo se dice, entonces para que lo vayan ya trabajando y si la administración del MEP le funciona, yo pienso que nosotros como municipio estamos totalmente de acuerdo en volver a hacer un

convenio, rescindir del convenio que tenemos con ADEPAS y hacer un convenio nuevo con el Ministerio, Jorge andaríamos por ahí”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Correcto, así es, yo le dije a don Rafa que sería importante como hay un convenio y todavía no se ha rescindido, que viendo la anuencia que hay por parte de ADEPAS porque a lo que entendí, lo que me dijo don Rafa parte de los personeros de ADEPAS fueron los que se reunieron con don Rafa y los representantes de la escuela para proponerle lo del convenio, entonces sería una nota por parte de la gente de ADEPAS donde indique que con base en eso ellos quieren reser el convenio, entonces no habría ningún problema, con base en eso yo haría la rescisión y haría nuevo convenio”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces vamos a tomar acuerdo solicitarle a la a la gente de ADEPAS, no sé si es una asociación que coordine con Rafa y que nos envíen una nota donde ellos rescinden el contrato o rescinden el convenio para que se vuelva o que se firme un convenio nuevo por ese tiempo con la escuela (Jorge Fallas, es correcto, así es”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “ADEPAS es una asociación, tendría que ser un acuerdo de la asociación (Jorge Fallas, ellos para enviar la nota tiene que tomar un acuerdo), tienen que tomar un acuerdo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces vamos a tomar acuerdo, los que estemos de acuerdo para que enviar una nota solicitando a ADEPAS que nos envíe un acuerdo donde ellos rescinden el convenio para que la municipalidad pueda disponer de las instalaciones y este firmar un nuevo convenio con el MEP”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Que ADEPAS diga en qué plazo va a entregar el inmueble, eso es importante”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Aun así, usted sabe que en ese convenio la municipalidad puede tomar una decisión unilateral”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Unilateral correcto, pero tiene que considerar siempre un plazo razonable para que le entreguen el edificio para que no se le vaya a causar algún perjuicio o alguna situación ilegal”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “A lo que yo tengo entendido ya ADEPAS ese contrato ya rescindió con la muni a lo que yo tengo entendido porque tenían que haberlo renovado como a principio de que nosotros empezamos a fungir y después a lo que dijo el señor alcalde ellos están de acuerdo en que esas instalaciones pasen a ser alquiladas o prestadas a la Gonzalo a lo que yo tengo entendido verdad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Pero vámonos por ese lado, no importa consultarles a ellos que nos manden esa notita y si no como les digo la administración puede tener el Concejo puede tener la potestad para realmente rescindir el convenio, los que estemos de acuerdo en enviarle esa nota a ADEPAS y autorizar al señor alcalde para que proceda y al licenciado para que procedan con la firma de un nuevo convenio"

SE ACUERDA: Solicitarle a ADEPAS un acuerdo de Junta Directiva donde indiquen que están de acuerdo con rescindir el convenio con la municipalidad.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Norjelens María Lobo Vargas y 1 voto negativo del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

3. Oficio AST-026-2024-DAM del Sr. Yecson Guevara Castillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo el expediente para la declaratoria de un camino público.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso lo vamos a enviar a la comisión de transporte, sería a la comisión de obras para analizarlo y en las próximas sesiones estaríamos tomando un acuerdo sobre ese camino, los que estemos de acuerdo en enviarlo a comisión".

SE ACUERDA: Remitir dicho expediente a la Comisión de Obras Públicas para el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

4. Don José si me permite aprovechando el espacio y que yo sé que esta transmisión la ve toda la comunidad y aprovechando también la visita de las personas de La Ceiba, nosotros el día 18 de este mes tenemos el cierre del programa lazo rojo que es un programa promovido por la Embajada Americana, Fuerza Pública y MEP, se va a hacer un despliegue muy importante, desfile de bandas, se va a hacer el cierre en el en las instalaciones de la ADI, esperamos contar con más de 1000 estudiantes y profesores, la visita de la señora embajadora, estamos por confirmar si viene el ministro, el viceministro de seguridad y de educación, nuestro señor alcalde por supuesto y muchos invitados especiales, entonces esto es un cierre de una actividad en la que se ha venido trabajando desde hace un par de meses, en capacitaciones y todo el tema de prevención de delincuencia en diferentes centros de educación de escuelas y colegios, entonces la que queremos es incentivar al comercio de San Vito para que decoren en tonos rojos los frentes de sus negocios como una forma de apoyar el programa que es muy enfocado a la juventud y a los niños, que coloquen globos, que

coloquen lazos rojos, el desfile se va a hacer Dios primero de Super Barato hasta al rondel, entonces vamos a tener como 14 bandas y va a ser muy bonito, ojalá nos puedan acompañar todo el mundo y que demuestren su apoyo colocando decoración rojo en sus negocios.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tomemos un acuerdo aquí enviándole una nota al comercio, yo creo que por ahí están los contactos, enviándole una nota al comercio de qué es lo que va a suceder y que nos gustaría que como comercio nos apoyen en esa iniciativa y se les explique lo que se persigue y tal vez solicitarles esa decoración en los frentes de los negocios, los que estemos de acuerdo en enviarle esa nota al comercio de San Vito de Coto Brus".

SE ACUERDA: Comunicarles a los comerciantes de San Vito Centro que el próximo 18 de octubre del 2024 se estará realizando el cierre del programa "Lazo Rojo", se realizaran varias actividades y un desfile de bandas, por lo que se les insta a decorar el frente de sus negocios con el color rojo.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor José Miguel Cubero Abarca, acogida por los Regidores Norjelens María Lobo Vargas, Francisco Alexis Trigueros Gómez y Jéssica Rodríguez Zumbado

Solicito enviar un oficio por parte del Concejo y la administración al IMAS solicitándole la lista de espera para nuevos ingresos para el CECUDI de San Vito.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perdone la consulta, la idea sería para qué".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "El CECUDI no tiene conocimiento de esa lista, entonces para que el CECUDI tenga conocimiento de esa lista".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces los que estemos de acuerdo enviar una solicitud al IMAS para que les haga llegar una lista de espera de los que están en espera al CECUDI, nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Solicitarle al Instituto Mixto de Ayuda Social nos presente la lista de niños que están en espera para el ingreso al CECUDI Coto Brus.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, acogida por los Regidores José Miguel Cubero Abarca, Francisco Alexis Trigueros Gómez

Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, se nos vengan a exponer el presupuesto en una sesión ordinaria y presentara e informar sobre el presupuesto ordinario 2025, por un monto de \$54.115.460.00. Además, traer detalle de si el presupuesto fue equitativo para los 6 distritos del cantón.

Esto es porque vieras que ya en varios distritos y en varias reuniones que nosotros estamos teniendo nos preguntan qué viene para nuestro distrito y los mismos comités de deportes, entonces yo creo que ellos exponiéndolo en unos 15 o 20 minutos acá para informarnos, me parece que podemos ya nosotros informar también de cómo se va a trabajar, igual como lo hizo la compañera del CECUDI aquí, doña Leda que vino y expuso, nos informó, ya tenemos bastante conocimiento, ya uno puede decir con criterio propio cómo está funcionando el CECUDI y lo mismo sobre ese comité cantonal de deportes, entonces en el distrito de Agua Buena tenemos al comité de deportes de Agua Buena y tenemos al comité de deportes de Copabuena, ya con ellos hemos hecho reuniones, me preguntan información, yo me leí este documento, pero es muy detallado entonces con esto tal vez nos ayuda a nosotros también a ir en línea con lo que el comité de deportes quiera trabajar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañera en cuanto a eso yo creo que lo más porque ahorita ellos están iniciando y este este presupuesto lo dejó el comité anterior ahora ellos empiezan a estudiarlo, yo creo que eso lo que podemos hacer tal vez es este cambiar la moción y ver qué posibilidades hay de que los comités comunales que existan vengan al comité cantonal de deportes y expongan las necesidades que tienen, porque nosotros ahorita solicitarles que ellos vengan aquí queda como en el aire la misma situación, entonces yo creo que la moción sería que los comités comunales vengan al comité a las reuniones que tienen ellos y expongan las necesidades que tienen porque si el comité cantonal de deportes ahorita que está ingresando que son la mayoría son nuevos no tienen las necesidades que tienen, ustedes sabe que ellos tienen un presupuesto abierto entonces creo que lo más conveniente sería este que la moción fuese en esa línea, que primero vengan los comités comunales de cada distrito a exponerle las necesidades al comité cantonal de deportes y ya terminada las reuniones y las exposiciones que ellos tengan eh podríamos solicitar tal vez que el comité nos envíe o vengan a una a una exposición de lo que se va a realizar en los diferentes cantones esas esa sería mi idea (Norjelens Lobo, Don José Joaquín tal vez ahí con respecto a lo que usted está mencionando), un segundito, compañero”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Yo pienso igual a usted, el comité cantonal de deportes siempre viene cierto tiempo a dar informes al Concejo Municipal, no hay que solicitárselo, ellos vienen cuando ellos tienen que dar el informe, ellos hacen una rendición de cuentas, este nuevo comité cantonal de

deportes este tiene que comenzar a trabajar a ver qué es lo que hay presupuestado para ellos poder distribuirlo entre las diferentes comunidades o distritos, habría que esperar a ver porque yo me imagino que ellos al estar con nueva junta de directiva se va a llevar un rato poder gestionar todo lo que es el presupuesto de este año que viene, pero ellos a su tiempo van a venir a exponer y ahí después si se le puede decir a las comunidades o a los distritos que gestionen ante el comité cantonal”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo creo que lo primero que habría que hacer es eso más bien que los comités comunales de Agua Buena, Sabalito vengan, ellos ahorita y si ustedes leen ahí el presupuesto es como abierto, no específica, entonces para que ellos empiecen a determinar y entonces después de eso sí podemos solicitarla porque ahorita nosotros los mandamos una invitación y creo que es muy poco lo que nos van a explicar sobre cuánto van a destinar a esto, cuáles son los proyectos que tienen, entonces yo pienso que más bien hacerles ver a los comités comunales de deportes que se averigüen qué día van a hacer las sesiones y que pidan una audiencia y que vengan y digan mire las necesidades de Agua Buena son estas, entonces el comité dice miren esto podemos, en esto no podemos, el comité de la administración o los que hayan ahí porque son un montones en el caso ahí de la compañera va a tener que hacerles ver que lleguen miren las necesidades que tenemos porque yo lo que quiero es que ustedes entiendan, no sé a veces, yo que estuve en el comité cantonal de deportes a veces se cree que el comité puede invertir en cualquier área o en cualquier terreno y no hay ciertas cosas que no se pueden hacer, tienen que ser municipales o sea hay varias cosas, entonces todas esas cosas tienen que por ejemplo en el gimnasio de Agua Buena no puede no puede participar porque pertenece a la asociación de desarrollo de Agua Buena, entonces no puede invertir recursos el comité cantonal de deportes, en el estadio de Agua Buena si es de la municipal en algún momento el comité cantonal de deportes por pero esos son importantes y yo creo que la moción sería más bien porque si no entonces no les damos chance a ellos de ya de empezar eso es lo que yo creo”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Bueno, primero yo difiero sobre la lo que usted menciona le voy a decir por qué, los que conocemos y conformamos y proyectamos presupuestos sabemos las instituciones que conformamos y proyectamos presupuesto sabemos que para conformar un presupuesto hay que tener un plan de trabajo, yo leí ese documento y ahí vienen las subpartidas en lo que ellos van a trabajar, por lo cual no me queda claro cómo lo van a distribuir para el 2025, porque lo dejaron muy amplio, el plan de trabajo de hecho este está (José Jiménez, usted misma me da la razón a mí), pero dame un momentito para terminar Don José Joaquín, entonces el plan de trabajo como tal tiene que venir más especificado en el documento en el presupuesto para saber cómo se va a trabajar, ahora es una queja, compañeras perdón Jessica y Miriam, porfa, vieras que se escucha la, es una queja que hay grande del cantón sobre que los comités de deportes no conocen el trabajar del comité de deportes cantonal, esto es una queja que ha habido, si yo hoy como regidora estoy presentando esta

moción que yo tengo conocimiento el por qué Trigueros y yo y Cubero lo estamos presentando, ahora ustedes son mayoría y eso el cantón y todo el mundo lo sabe, si ustedes no quieren acoger la moción no, no para mencionarle si no quieren acoger la moción no hay ningún problema no se vota, pero si es importante que la gente que no se escucha por lo menos sepan que sí estamos presentando para poder conocer la información”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañera yo lo que quiero es que quede claro, esto no se trata de mayoría, no se trata de o no mayoría lo que, no, no señorita, lo que pasa es entiendan, si ningún comité comunal viene a presentar la necesidades al comité cantonal de deportes es muy difícil, entonces este los que en un futuro estemos de acuerdo en invitar al comité cantonal de deportes, pero que quede claro ustedes son síndicas y ustedes saben que hay un nuevo comité cantonal de deportes hablen con las gentes de deportes de los lugares y que vengan a presentar las necesidades, después entonces podemos hablar sobre esa rendición de cuentas”.

El Síndico Eric Sánchez Calderón, menciona: “Don Joaquín, vean hay un problema, yo vine en esta administración no del comité cantonal de deportes por parte del comité de Limoncito y ellos la respuesta que tienen es de que el presupuesto no alcanza solo la mitad del presupuesto es para empleados y que el resto de dinero que ellos tienen mejor lo hacen en las disciplinas más activas y no le dan ayuda a ningún comité de deportes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañero, pero ahí es exactamente lo que estamos o sea de que digan que usan la mitad del presupuesto para eso ustedes lo ven ahí que no es así, entonces hay que presentar las necesidades, hay que hablar, hay que llegar ahí, eso es lo que hay que hacer, pero entonces así no funcionan las cosas, bueno algún otro informe, pasamos a asuntos varios”.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

El miércoles 25 de setiembre nos reunimos la comisión del CECUDI para hablar sobre nuevos proyectos. Asistimos mi persona, la vicealcaldesa Mauren Jiménez, José Miguel Cubero.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias, algún otro informe, se cierra la sesión al ser las 12 con 6 minutos del lunes, yo di asuntos varios, no más te lo tengo tachado dije asuntos varios, perdón no vamos a cerrar la sesión todavía, asuntos varios”.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez

Yo quiero ser muy claro en algunos asuntos, por acá yo presenté una moción que se pasó a jurídico y no llegó a la mesa la respuesta, me duele tener que decir bueno y me duele tener algunas veces que votar en contra por cosas que yo veo que tienen como una solución y no se la damos, si estoy equivocado que el de arriba me ilumine más, pero mi posición como he trabajado tanto en la vida de organizaciones y cuando yo veo temas de presupuesto, temas de una cosa y otra, pues aquí se me enreda un poco la cancha, le voy a decir cuál fue la moción que se presentó, aquí se presentó un documento de ADEPAS para que lo vieran los jurídicos que yo dije por qué no loemos primero a ellos y dijeron que no que pasaba a jurídicos y no llegó aquí la respuesta, eso no me queda claro, aquí tengo algo escrito de la Unión Zonal de Sabalito donde me la mandan hoy y por eso este me expuse, no sé si quedó claro ahí, pero yo no di el voto para lo que hablaron ADEPAS, lamentablemente quiero ser equipo, pero quiero que las cosas cuando las voy a votar me queden lo más claro posible para dar un voto a favor del cantón, pero con la aclaración, porque no yo me gustaría, ojalá todo salga aquí con los 5 votos, esa es mi posición aquí yo una nota que no quiero no sé si quieren escucharla, pero me gustaría leerla José Joaquín, dice; "buenos días Alexis, no es cierto que las instalaciones de ADEPAS están desocupadas, en estos momentos están los equipos de la microempresa de la Unión Zonal de Sabalito desde hace 4 años y a través de un alquiler de un local y que y que para ello se contó con la autorización del Concejo Municipal en ese momento" y es que todos los comentarios que mí me llegan de esa organización me llegan de acuerdo al Concejo pasado, entonces aquí estamos solucionando cosas un Concejo nuevo con acuerdos del Concejo pasado, entonces debemos de informarnos, yo propuse que hiciéramos una visita a esa institución que era lo más claro no para yo escuchar un comentario aquí del señor alcalde y de la parte jurídica y que yo reciba otra porque si decimos que vamos a trabajar para el pueblo a todas las organizaciones tenemos que darle la respuesta clara, es mi posición. En cuanto al comité de deportes, a mí me gusta el deporte y hoy que es un montón de jóvenes llegaron ahí, me sentí motivado, pero a mí me gustaría, yo creo que estamos en un cantón democrático y me gustaría recibir la información para dar mi voto a favor, yo quiero votar a favor, pero quiero tener claro los temas, muchas gracias señor presidente.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, en eso de ADEPAS ya quedó claro, la vamos a solicitar a ver qué es lo que ellos nos dicen y seguimos con el papeleo que haya que hacer a ver qué es lo que hay si ellos nos mandan una nota donde dicen todas cosas ahí se verá qué es lo que hay que hacer".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Yo sí veo importante el aporte que hicieron antes que se ocupaba un acuerdo por parte de ADEPAS, si hay acuerdo por parte de ADEPAS no habría ningún problema porque puede ser que algún

miembro no se de acuerdo, pero si la mayoría toma el acuerdo no habría ningún inconveniente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Vamos en esa línea, alguna otra situación”.

2- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas

Yo en asuntos varios, este vieras que en la sesión pasada yo lo traía para mencionarlo Don José Joaquín cerró la sesión, no dejó que nos refiramos al caso, pero yo si voy a aprovechar para referirme al caso, por qué, porque necesito limpiar mi nombre, se refirieron a mí y es importante que nosotros como equipo también podamos hacer este tipo de aclaratorias, cuando yo decido hacer un boletín para informar a la comunidad y al cantón sobre por qué votamos en contra del presupuesto ordinario 2025, les menciono que el documento fue leído acá, estuvieron las observaciones y como les explicamos se hizo un trabajo horas de horas y días de días en cada una de nuestras casas, tanto en la casa de Trigueros como en mi casa, por qué en resumen los voy a mencionar y quiero que quede en actas y grabado nuevamente porque tal vez yo no leí el documento de seis páginas, pero en tres reglones lo voy a decir; número uno; si son 16 nuevas plazas nuevas que se le están solicitando a la Contraloría General de la República, son 16 nuevas plazas, que hayan gastos nuevos eso es diferente lo podemos analizar de una forma diferente, punto número dos; nosotros cuando leímos el documento en ningún momento se habla de cómo se van a asumir esas plazas, se hablan de estrategias y esas estrategias no están claras, siempre han sido los impuestos al pueblo, entonces eso es lo que nosotros estamos alegando en el documento, número tres; para empezar ese presupuesto nosotros era muy contradictorio por parte de este equipo aprobarlo si habíamos dicho que el plan nacional de desarrollo cantonal humano tenía algunas observaciones que ya les habíamos hecho y que también se estudiaron y que no estábamos de acuerdo y que se debían de corregir, entonces eran tres puntos muy importantes y además de eso nosotros no nos estamos inventando nada la población vulnerable aquí Don Cubero que está, que coordina directamente con la asociación del ley 7600 de esta población vulnerable con discapacidad y también el mismo territorio indígena que estuvo aquí presente nos mencionan de que no fueron tomados en consideración y así se le hizo varias consultas, (José Jiménez, compañera), entonces por eso hago la aclaratoria en el boletín que yo conforme subí a mis estados lo hago con toda la transparencia del caso, de informar a la población lo que estoy firmando aquí en la sesión ordinaria y no porque estoy haciendo un problema, simplemente porque me parece por los valores que tengo y por la familia la que vengo me parece que tiene que ser que la población se informe y todos van a seguir viendo boletines hasta que el día que Dios me preste vida o que deje de estar aquí en la sesión, pero van a seguir viendo que lo que yo voy a tomar aquí en acuerdo con mis compañeros se va a seguir informando por las vías de comunicación que son Facebook, Instagram, WhatsApp,

para que el cantón de Coto Brus se informe el trabajo que nosotros estamos haciendo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Listo compañera, muchísimas gracias por sus palabras, eso nos queda claro la forma en que usted va a seguir trabajando, nosotros no vamos a seguir haciendo discusión sobre esto, ya fuimos claros en esta situación, yo creo que no vamos a seguir en ese juego del dimes y diretes, el presupuesto, el plan todo está en la Contraloría, si hay que hacer alguna modificación o alguna cosa la Contraloría no lo dirá, muchísimas gracias”.

La Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, menciona: “Yo sí quiero aclarar un poquito la situación, sobre lo que dice que no se tomó en cuenta a la asociación, el día que hubo la reunión para lo formar el plan de desarrollo cantonal, yo lo avisé y lo comuniqué y hasta se cambió la fecha porque se estaba avisando con poco tiempo, acá está el grupo donde dice asociación desarrollo de San Vito, yo lo envié ahí, ahí está Francini que es la presidenta de esta asociación, ella asistió, sea como ciudadana, o sea como asociación, pero ella asistió y ella dio su participación con lo de la ley 7600, entonces si se tomó en cuenta porque lo comuniqué y está en el grupo de asociaciones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias, compañera como les dije nosotros no vamos a seguir discutiendo sobre esto, creo que ha sido suficientemente discutido, se cierra la sesión al ser las 12:16 minutos del día 30 de septiembre”.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con dieciséis minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO